



JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCVI - N° 204  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

|                              |         |
|------------------------------|---------|
| Asambleas .....              | Pág. 1  |
| Fondos de Comercio .....     | Pág. 10 |
| Minas .....                  | Pág. 10 |
| Sociedades Comerciales ..... | Pág. 11 |

ASAMBLEAS

AGROPECUARIA LA BOTITA SAS

SERRANO

CONVOCATORIA A REUNION DE SOCIOS - Convocase a los señores socios de la sociedad que gira bajo la denominación comercial de AGROPECUARIA LA BOTITA SAS. a reunión de socios extraordinaria a realizarse en la sede social de la empresa sita en Oostendorp 1107 de la localidad de Serrano, Dpto. Presidente Roque Saenz Peña, provincia de Córdoba, para el día 27 de Octubre de 2023 a las 09:00 horas, en la sede social de la empresa a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Renuncia de autoridades. 2) Elección de autoridades. 3) Reforma de estatuto.

1 día - N° 490292 - \$ 947,30 - 26/10/2023 - BOE

EMPRESA CONSTRUCTORA DE  
OBRAS PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA  
(E.C.O.P.S.A.)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria - Se convoca a los señores accionistas de EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA (E.C.O.P.S.A.) a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 08 de noviembre de 2023 a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segundo llamado, en entropiso (salón) del Edificio Vilaut sito en calle Corrientes N° 207 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 14, 15, 16 y 17, finalizados el 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020, 31 de

diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente; 4°) Destino de los resultados de los ejercicios; 5°) Remuneración al Directorio por su desempeño en los períodos considerados; 6°) Gestión del Directorio por su actuación en los ejercicios mencionados; 7°) Conveniencia de aumentar el capital social. En su caso, tratamiento, además del monto, de la época de emisión de las acciones, valor nominal, derecho de suscripción, clase, forma y condiciones de pago. Autorizaciones y delegaciones al Directorio; 8°) En el supuesto de aprobarse el punto anterior, reforma del Artículo 4° del Estatuto Social; y 9°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 02 de noviembre de 2023 a las 17 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en el horario de 9 a 13 horas en el domicilio de Av. Vélez Sársfield N° 84, 5° Piso, Oficina B de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

5 días - N° 489118 - \$ 17010 - 27/10/2023 - BOE

TERRAZAS DEL VALLE S.A.

ARROYO DE LOS PATOS

Por acta de Directorio de fecha 3/10/2023 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10/11/2023 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria si fracasara la primera, en la sede social sita en Ruta 14 Km 95.6 Parcela 900, Salón de Usos Múltiples de la Comuna de Arroyo de los Patos, Córdoba; para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Constitución de la Asamblea y elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea General Ordinaria 2022, en conjunto con el Presidente de la Sociedad. 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables con sus notas y anexos para el ejer-

cicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3. Elección de cinco directores titulares y un suplente por los próximos tres ejercicios económicos (Art. 10 Estatuto). - Fdo. Directorio.

5 días - N° 488308 - \$ 3415,25 - 26/10/2023 - BOE

CLUB DE PESCADORES Y CAZADORES  
VILLA DE LUQUE

CONVOCATORIA - En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Club de Pescadores y Cazadores Villa de Luque, convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 30 de octubre de 2023 a las 21 hs. en nuestras instalaciones ubicadas en predio denominado Pueblo Ruiz de esta localidad a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios finalizados el 28/02/22, y 28/02/23. 3) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. Octubre de 2023.

3 días - N° 488018 - \$ 1960,95 - 26/10/2023 - BOE

ALAMINOS S.R.L.

CONVOCATORIA A REUNION DE SOCIOS - Convocase a los señores socios de la sociedad que gira bajo la denominación comercial de ALAMINOS S.R.L. a reunión de socios a realizarse en la sede social de la empresa sita en Av. Colón nro. 4.989 de la ciudad de Córdoba, para el día 17 de Noviembre de 2023 a las 17:00 horas, en la sede social de la empresa a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de dos socios para que firmen el acta junto con los gerentes. 2) Tratamiento de los estados contables cerra-

dos al 30 de Junio de 2023, junto con la demás documentación prevista por el art. 234 in fine de la L.G.S.; 3) Tratamiento de la remuneración de los gerentes en el ejercicio bajo análisis; 4) Distribución de dividendos; 5) Aprobación de la gestión de los gerentes en el ejercicio bajo análisis. Los socios deberán comunicar asistencia de conformidad con los dispuesto por el art. 238 de la L.G.S. LA GERENCIA.

5 días - N° 488523 - \$ 3982,25 - 26/10/2023 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMISTAD Y SERVICIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 13/10/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Noviembre de 2.023, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Del Chámame N° 9233, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) RECTIFICAR/ RATIFICAR Asamblea Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2022, Asamblea de fecha 10 de Abril de 2023 y Asamblea Directiva 24 de Junio de 2023, donde se trata estado contable de 2021. 3) Consideración Memoria, Informes y Estados contables Ejercicio 2022. y 3) Elección de Autoridades Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 488712 - \$ 1844,40 - 30/10/2023 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL LA MEDITERRÁNEA**

CONVOCATORIA - La Asociación Mutual La Mediterránea convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Noviembre de 2023, a las 19 horas, en el domicilio de Av. Caraffa N° 2007, para tratar y considerar el siguiente: Orden del día: 1°) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2°) Lectura y Consideración de Memoria, Estados Contables completos con sus notas y anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe de la Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio Económico N° 11 iniciado el 1° de Julio de 2022 y cerrado el 30 de Junio de 2023. 3°) Consideración del valor de la cuota social y los casos en que se aplicó su bonificación. 4°) Consideración de los convenios celebrados por La Mutual. Nota: Se deja aclarado que, de conformidad al Art. N° 41 del Estatuto Social, el quórum establecido para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válida-

mente treinta minutos después con los asociados presentes. Fernando Martín Violante - Néstor Germán Jauregui - Secretario - Presidente.

3 días - N° 489016 - \$ 3328,05 - 26/10/2023 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL FUNCION SOCIAL CORDOBA (FUNSOCOR)**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 16/09/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Octubre de 2023, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Calle Guiraldes 4535, Córdoba, Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021; y 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 489104 - \$ 1472,70 - 26/10/2023 - BOE

#### **URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A.**

Por acta de Directorio de fecha 14/10/2023 se convoca a los señores socios - propietarios a la asamblea general Extraordinaria a celebrarse en sita en calle San Antonio N° 2500, B° Country Manantiales, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el 13 de noviembre del 2023 a las 18:30 Hs. En primera convocatoria y 19:30 Hs En segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: 1): Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. 2): Ratificación o Rectificación de lo resuelto en el Punto N°2 del orden del día del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de septiembre de 2023. 3) Actualización de Deuda vencida por falta de pago de expensas.

5 días - N° 488977 - \$ 3021,50 - 27/10/2023 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL EL ROCÍO - LAS CIGARRAS S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - Convocase a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 14/11/2023, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en caso de haber fracasado la primera, en el domicilio sito en Av. República de China 2800 (Ingreso Barrio El Rocío Las Cigarras), Valle Escondido de la ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes puntos que

integran el Orden del Día: 1. Elección de un secretario de Actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto el contenido del acta. Firma del registro de asistencia; 2. Informe del Directorio y Consejo de Administración sobre la gestión realizada; 3. Consideración de las memoria y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado con fecha 30/06/2023. Consideración del presupuesto de gastos futuros. 4. Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Administración; 5. Distribución de utilidades y remuneración del Directorio; 6. Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad - honorem y Designación de Miembros del Consejo de Administración del Barrio, que trabajan ad honorem; 7. Designación y/o remoción del Administrador y fijación de su remuneración. (Art. 15° Reglamento Interno) - Delegación de Facultades en el Directorio de la Sociedad sobre ratificación, remoción y/o cambio de Administrador; 8. Presentación de análisis sobre propuestas de sistemas de control de acceso. Resolución. 9. Designación de autorizados para realizar los trámites de ley. El Directorio. Córdoba 17 de octubre de 2023. Fernando Sallonia Presidente, DNI 18.172.784.

5 días - N° 489209 - \$ 7841 - 30/10/2023 - BOE

#### **ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MARULL ASOCIACION CIVIL**

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a asamblea general extraordinaria para el día 30 de octubre de 2023, a las 19:30 horas, en la Sede Social sita en calle Sarmiento s/n (predio del ferrocarril General Belgrano), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Autorización para solicitar la asignación ante el Tribunal superior de Justicia de la Provincia de Córdoba de dos vehículos que se encuentran secuestrados por causas judiciales, bajo la órbita de la Ley 8550.

3 días - N° 489266 - \$ 1564,05 - 27/10/2023 - BOE

#### **INGENIERÍA EN FUNDACIONES S.A.**

Convóquese a los Sres. Accionistas de Ingeniería en Fundaciones S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Noviembre de 2023, a las 10:00 horas en calle Arturo M. Bas n° 40, Dpto. 2- PB-de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar a

un accionista que junto con el Sr. Orlando Daniel Pensso firme el acta que se libre; 2) Aprobación de la gestión administrativa realizada por la Presidencia por el Ejercicio Económico N° 23 cerrado el 31/05/23 y su compensación económica; 3) Justificación de las razones para la realización de la Asamblea fuera de plazo. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Bce. Gral., Cuadros y Anexos del Ejercicio N° 23 cerrado el 31/05/23 y la documentación que establece el Art. 234 de la Ley de Sociedades. 5) Considerar el proyecto de distribución de utilidades, teniendo en cuenta el tope establecido por el artículo 261 de la LSC. 6) Elección de Autoridades. El Presidente.

5 días - N° 489271 - \$ 4097,75 - 30/10/2023 - BOE

#### **LAS MARGARITAS S.A.**

##### **RIO TERCERO**

Convoca a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 10 de Noviembre de 2023, a las 08 y 09 horas respectivamente, en la calle Lastenia Torres de Maldonado N° 624 de Río Tercero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1° de ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30.06.2023. 2) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 3) Fijación de Honorarios a Directores. 4) Designación de Sindicatura o ejercicio de opción. 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se recuerda dar cumplimiento al artículo 238 2° párrafo de la ley 19.550. El Directorio de LAS MARGARITAS S.A.

5 días - N° 489402 - \$ 6173 - 27/10/2023 - BOE

#### **URBANIZACIÓN DISTRITO S.A.**

"El Directorio de URBANIZACIÓN DISTRITO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de Noviembre de 2023, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de calle Humberto Primo 670, 5° Piso, Oficina F53, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, correspondientes los ejercicios económicos N° 1, N° 2 y N° 3, finalizados el 31/03/2021, 31/03/2022 y 31/03/2023, respectivamente; 3) Aprobación de la gestión del Direc-

torio por los ejercicios económicos finalizados el 31/03/2021, 31/03/2022 y 31/03/2023; 4) Elección de Autoridades por un período estatutario. Notas: (i) Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la sede social de calle Humberto Primo N° 670, 5° Piso, Oficina F53, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 10:00 a 13:00hs; (ii) Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de estatuto / contrato social y última elección de autoridades inscriptas en el Registro Público.

5 días - N° 489296 - \$ 14401 - 27/10/2023 - BOE

#### **CORDOBA NUESTRA - ASOCIACION CIVIL ENTORNO CULTURAL Y TURISTICO DE LA MANZANA JESUITICA**

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria de manera presencial, para el día 03 de noviembre del año 2023, a las 09:00 horas, en la sede social, calle Caseros N° 88, B° Centro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: orden del día: 1°. Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea general extraordinaria Junto al Sr. Presidente y Sr. Secretario. 2°. Ratificar y rectificar según corresponda acta de asamblea general extraordinaria de fecha 24 de julio de 2023 3°. Autorizaciones para presentar y validar el trámite ante la DGIPJ.

3 días - N° 489312 - \$ 2990,40 - 27/10/2023 - BOE

#### **APRENDIENDO A VIVIR ASOCIACIÓN CIVIL**

##### **GENERAL CABRERA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N°283 de la Comisión Directiva, de fecha 18/10/2023 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Noviembre de 2023, en el horario de las 16hs, a reunirse en el local social de calle Salta 951 de ésta ciudad, y con el siguiente Orden del Día: 1) Apertura y verificación de quorum. 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea. 3) Explicación de causas por las que la asamblea se realiza fuera de término. 4) Ratificación del Acta de Asamblea N° 282 celebrada el 24/04/2023. 5) Consideración

de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y el informe de la Comisión de Fiscalización Financiera del Ejercicio Económico cerrado al 30 de Junio de 2023. 6) Renovación de autoridades.

3 días - N° 489359 - \$ 1938,90 - 27/10/2023 - BOE

#### **AUTO MOTO CLUB RIO TERCERO ASOCIACION CIVIL**

CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA anual para el día 30 de NOVIEMBRE de 2023 a las 19.00 hs. en el domicilio de la sede social de Independencia 285, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de las causas por las que la asamblea fue convocada fuera de término. 3) Consideración de memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31.03.2023. 4) Determinación del valor de la cuota social. 5) Renovación de la totalidad de la comisión directiva, comisión revisora de cuentas y junta electoral.CD.

3 días - N° 489380 - \$ 1614,45 - 27/10/2023 - BOE

#### **FEDERACIÓN CORDOBESA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS FECOTAC**

Por acta de fecha 11/10/2023, el Consejo Directivo convoca a sus entidades asociadas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15/11/2023, a las 11 hs. en su sede social de calle Agustín Garzón 1833, de la ciudad de Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Ratificar lo resuelto en los puntos 1 y 2 del orden del día de la Asamblea General Ordinaria del 28/09/2023. 2) Ratificar/Rectificar los cargos electos en Asamblea General Ordinaria del 28/09/2023. 3) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario de la institución el acta de la Asamblea - Comisión Directiva.

3 días - N° 489485 - \$ 1570,35 - 27/10/2023 - BOE

#### **GAS CARBONICO CHIANTORE SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL**

##### **VILLA MARIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. El directorio de "GAS CARBONICO CHIANTORE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL" convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día: VIERNES 10 DE NOVIEMBRE

DE 2023, A LAS 20:30 HORAS, en el local social sito en Av. General Savio 2952, Villa Maria, para tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos accionistas firmar el acta de asamblea. 2. Ratificación y Rectificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2020, y Acta de Directorio de fecha 17 de noviembre de 2020. 3. Ratificación y Rectificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2021. 4. Dejar sin efecto la Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2022, celebrada a las 19.30 hs. 5. Ratificación y Rectificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2022, celebrada a las 20.30 horas. 6. Lectura y consideración de la documentación a que hace referencia el artículo No 234 inciso 1o y fijación de la retribución de directores y síndico a que hace mención el artículo No 234 inciso 2o, ambos de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico No 63 cerrado el día 30 de junio de 2023. 7. Reforma del Estatuto Social. 8. Elección de directores: dos titulares y un suplente por las acciones Clase A, dos titulares y un suplente por las acciones clase B, y un titular y un suplente por las acciones clase C. 9. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 10. Motivos que impidieron la realización en término de la presente Asamblea. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplimentar el depósito de las acciones y/o comunicación de la asistencia, según corresponda, dando cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 LGS, de lunes a viernes en el horario de 08 a 16 hs, en la sede social. El vencimiento de dicha comunicación, opera el día 6 de noviembre del corriente año, a las 16,00 hs.

5 días - N° 489567 - \$ 16874,50 - 27/10/2023 - BOE

#### **GRUPO LA ESTANCIA CALAMUCHITA S.A.**

##### **SANTA ROSA DE CALAMUCHITA**

ACTA DE DIRECTORIO DE CONVOCATORIA - En la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, siendo las 21 Hs. del día 19 de octubre de 2023, se reúnen en la sede social sito en Av. Los Pájaros esquina Pedro Roasenda s/n Barrio Villa Strada de esta ciudad, los señores directores de GRUPO LA ESTANCIA CALAMUCHITA S.A.: César Luis Aimetta (Presidente); Italo Rubén Quiroga (Vicepresidente) y Damián Fornero (Vocal Titular), quienes habían sido convocados por el Sr. Presidente para considerar la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para ratificar o rectificar lo resuelto en las Asambleas Ordinarias del 22/11/2019 y del 21/12/2022. Luego de un breve debate, los directores presentes deciden por unanimidad convocar a Asamblea

Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 10/11/2023 a las 19 Hs. en primera convocatoria y a las 20.30 Hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la sede social sito en Av. Los Pájaros esquina Pedro Roasenda s/n B° Villa Strada de la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para que junto al Presidente de la Asamblea firmen el acta de la misma. 2) Ratificación o rectificación de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 22/11/2019. 3) Ratificación o rectificación de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 21/12/2022. Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:30 Hs. de la fecha indicada ut-supra. El Directorio.

5 días - N° 489589 - \$ 12624,50 - 27/10/2023 - BOE

##### **MAJIME SA**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/09/2023 se decide el mandato del Directorio de la siguiente forma: Director Titular-Presidente: AGUSTINA GOMEZ AHUMADA, DNI N° 32339546, CUIT N° 27-32339546-8 y Director Suplente: NORIS BEATRIZ AHUMADA, DNI N° 14670273, CUIT N° 27-14670273-8, los cargos fueron aceptados.

1 día - N° 489881 - \$ 220 - 26/10/2023 - BOE

##### **CENTRO DE PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ**

El "CENTRO DE PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA" convoca a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA para el dieciocho de noviembre del año dos mil veintitrés a las 17:00 horas de forma presencial en el salón de reuniones de la BIBLIOTECA POPULAR JOSÉ H. PORTO, sito en calle José H. Porto N° 96 de la ciudad de Villa Carlos Paz, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea Anual Ordinaria. b) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior N° 39 (año 2022). c) Motivos por los cuales no se llamó en término a la Asamblea Anual Ordinaria anterior y en un sitio distinto al de la Sede Social. d) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Ejercicio N° 48 (año 2022). e) Lectura y consideración del Balance y Cuadro de Resultados del Ejercicio N° 48. f) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio mencionado. g) Ratificación de las autoridades vigentes durante un período más. h) Ratificación del Acta - Asamblea Anual Ordinaria N° 39 del 24 de setiembre de 2022, la que ha sido aprobada por las autoridades pre-

sentes, quienes dan conformidad. i) Ratificación de lo expresado en el Segundo Tema del Acta N° 870 del 24 de Marzo de 2020, que como el Secretario de CEPIA, el Ing. Carmelo Benito Lantieri se radicó temporariamente en España y no disponía en su nuevo domicilio de elementos que le permitan estar permanentemente comunicado con esta Institución, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto se procedió a designar como nuevo Secretario al Arq. Roberto Oscar Giassone. j) Fijar Cuota de ingreso y Cuota social mensual a aportar por los socios, de acuerdo al Artículo N° 36 del Estatuto.

2 días - N° 489612 - \$ 3289,70 - 26/10/2023 - BOE

##### **DIAGNOSTICO POR IMÁGENES VILLA DOLORES S.A.**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 10/11/2023, a las 13hs. en primera convocatoria y a las 14hs. en segunda convocatoria, en el auditorio del Hotel Ariane sito en calle Belgrano N°2350 (intersección Ruta 148), Villa Dolores - Pcia. de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de las causales por la que se celebra la asamblea fuera de término legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° LGS y demás normas aplicables correspondiente a los ejercicios económicos finalizados los días 31 de marzo del año 2019; 31 de marzo del año 2020 y 31 de marzo del año 2021, 31 de marzo del año 2022 y 31 de marzo del año 2023. 4) Consideración de medidas propuestas por el Directorio relativas a la gestión y actividad principal de la sociedad. Pablo Carpinella - Pte.

5 días - N° 489689 - \$ 7907 - 30/10/2023 - BOE

##### **CONSORCIO CAMINERO N° 384 LAS ARRIAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para tratar los Ejercicios Económicos Contables N° 47; N° 48 Y N° 49 para el día LUNES 30 de OCTUBRE del año en curso a partir de las 18:00 horas en Sede Social, sito en calle San Martín s/n de esta localidad, a fin de tratar el SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que completamente con el Presidente y Secretario de la institución firmen el acta correspondiente. 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor Externo correspondiente a los Ejercicios Económicos



Contables N° 47 finalizado el 31 de diciembre de 2020; N° 48 finalizado el 31 de diciembre de 2021 y el ejercicio N° 49 finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4) Designación de una Mesa Escritora y receptora de votos compuesta por 3(tres) asambleístas. 5) Elección por el termino de dos años del cargo de vicepresidente, Tesorero, 1º Vocal y 2º Vocal.

3 días - N° 489703 - \$ 4368 - 27/10/2023 - BOE

## **POR EL FUTURO - ASOCIACION CIVIL**

### **DEL CAMPILLO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 cerrado el 31 de Diciembre de 2022, que se celebrará el día 17 de Noviembre del año 2023, a las dieciséis (16.00) horas, en la sede social, ubicada en calle Carlos Gardel 173 de la localidad de Del Campillo, para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA :1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva. 2º) Explicación de los motivos por los que la Asamblea se realiza fuera del término legal. 3º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, Notas, Informe de Auditoría de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al ejercicio N° 8, cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 4º) Renovación de la Comisión Directiva, con la elección de cuatro (4) miembros titulares y dos (2) suplentes, por el termino de dos ejercicios. 5º) Renovación de los Revisores de Cuenta, con la elección de dos (2) miembros titulares y un (1) suplente, por el termino de dos ejercicios. 6º) Aprobación del valor de las cuotas de ingreso y cuotas sociales establecidas por la Comisión Directiva según art. 8 del Estatuto. La Secretaria.

1 día - N° 489711 - \$ 1163,95 - 26/10/2023 - BOE

## **CIRCULO ITALIANO DE VILLA MARIA**

Por Acta de la Comisión Directiva N.º 1218, de fecha 19/10/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de noviembre de 2023 a las 20:00 horas en la sede social de la institución, sita en calle 25 de mayo 273, de la ciudad de Villa María para tratar los siguientes puntos de la orden del día: PRIMERO: Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; SEGUNDO: Elección de dos asambleísta para suscribir el acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario; TERCERO Lectura y consideración de la

Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo lo correspondiente al Ejercicio Económico N° 66, finalizado el 31 de julio de 2023; CUARTO: Designación de dos escrutadores de votos entre los socios presentes; QUINTO: Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de cinco miembros para cubrir cargos de Presidente, Secretario, Tesorero y un Vocal Titular y un Vocal Suplente por el término de dos ejercicios por vencimiento de sus mandatos; SEXTO: Elección de tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas Suplentes por el término de un ejercicio; SEPTIMO: Determinación del monto de la cuota social y cuota de ingreso.

3 días - N° 489777 - \$ 7039,20 - 26/10/2023 - BOE

## **ASOCIACION CIVIL CONSTRUYENDO REDES**

CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARA - Se convoca a los señores asociados a asamblea ordinaria para el 2/12/2023 a las 9.00 hs, en la sede social sito en Ituzaingó 594, 2º piso, Dpto. A - Córdoba, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1º) Designación de las personas que suscriban el Acta de Asamblea, 2º) motivos por los cuales la asamblea es celebrada fuera de término, 3º) Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Consejo de Fiscalización correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 y 4º) Designación de las personas que conformarán la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 489847 - \$ 1412,85 - 30/10/2023 - BOE

## **ESTANCIA EL OASIS S.A.**

### **BELL VILLE**

ACTA ASAMBLEA GENERAL - ACTA 09: A los veinte días del mes de Diciembre de 2022, en la sede social de Estancia El Oasis S.A., sita en 25 de Mayo 324 de la localidad de Monte Buey, se reúnen en Asamblea General Ordinaria, los Sres. Accionistas que figuran en el Libro de Registro de Asistencia Asamblea Nro. 1 y que representan la totalidad del Capital Social, que asciende a \$ 100.000, representado por 10.000 Acciones Ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción. El Presidente declara abierta la Asamblea General Ordinaria, informando que al estar presentes los accionistas que representan la totalidad del

Capital Social, la misma reúne los requisitos exigidos por la Ley 19.550 para ser Asamblea Unánime, luego manifiesta que en cumplimiento de disposiciones estatutarias en vigencia se ha procedido a distribuir, con la debida antelación, la documentación a considerar en la presente Asamblea entre los accionistas, quedando los libros y demás documentación a disposición de los interesados en el local de la administración. Luego se empieza a desarrollar el Orden del Día: PUNTO PRIMERO: Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea y conjuntamente con el Presidente firmen el Acta Correspondiente: A propuesta del Sr. Francisco Martín Peretti son designados por unanimidad el Sr. Agustín Ignacio Peretti y el Sr. Federico José Peretti.- PUNTO SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Notas y Anexos, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/07/2022: El Accionista Francisco Martín Peretti hace moción en el sentido de que se den por leídos y aprueben dichos documentos, puesto que son de amplio conocimiento por parte de los accionistas y que se omita su transcripción por encontrarse ya transcritos en los Libros rubricados de la sociedad. La moción es aprobada por unanimidad.- PUNTO TERCERO: Consideración de los Resultados y destino de los mismos: El accionista Federico José Peretti propone que el resultado del Ejercicio, que signifique Ganancia de \$ 5.717.608 sea mantenido dentro de Resultados Acumulados de la Sociedad. La propuesta es aprobada por unanimidad.- PUNTO CUATRO: Fijación del número y designación de Directores por el termino de tres períodos: A propuesta del Accionista Francisco Martín Peretti se resuelve por unanimidad la designación de Peretti Carlos Julio Ramón como Presidente y al Sr. Federico José Peretti como Vicepresidente. No habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las 12 horas del día señalado ut-supra.-

1 día - N° 489885 - \$ 2481,70 - 26/10/2023 - BOE

## **ESTANCIA EL OASIS S.A.**

### **BELL VILLE**

ACTA DE DIRECTORIO - ACTA 42: A los dieciocho días del mes de Noviembre de 2022, en la sede social de Estancia El Oasis S.A., sita en 25 de Mayo 324 de la localidad de Monte Buey, se efectúa una reunión con la presencia de Carlos Julio R. Peretti, como Presidente; Raquel Elizabeth Cheli, en su carácter de Directora Suplente. Además se encuentran presentes los titulares de acciones señores FEDERICO JOSE PERETTI, AGUSTIN IGNACIO PERETTI

y FRANCISCO MARTIN PERETTI, quienes han sido invitados por el Sr. Presidente a participar a los fines de su pleno conocimiento del desenvolvimiento de la empresa y para que hagan los aportes que estimen conducentes A continuación el Sr. Presidente da lectura detallada al Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, y pone a consideración un Proyecto de Memoria, el cual literalmente dice: "Sres. Accionistas: En cumplimiento de las normas legales y estatutarias en vigencia ponemos a vuestra consideración el Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, Proyecto de distribución de utilidades y la presente Memoria correspondientes al 9° Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2022. I. Resultados: El resultado del ejercicio (Ganancia) asciende a: \$ 5.717.608 - Resultados Acumulados: \$ 22.226.182 - Resultados Acumulados al cierre: \$ 27.943.790. II. Aclaraciones Previas de acuerdo con lo establecido en el Art. 66 de la Ley 19.550 informamos: No se propone la constitución de reservas especiales. - III. Variaciones en el Activo y Pasivo. Sociedades Art. 33 de la Ley 19.550.- IV. Las variaciones producidas en el Activo y Pasivo se originan en lo que debiera ser el giro normal de los negocios sociales - La empresa no es controlada ni controlante. El Sr. Presidente, Carlos Julio Peretti hace un pequeño resumen de las actividades del año, donde destaca como hechos importantes que ha sido un éxito la incorporación del cultivo de Triticale, ya que la producción de forraje ha superado todas las expectativas previstas y por lo tanto va a cumplir con el objetivo de dejar más área de cultivos de verano para cosecha de granos. También comenta que ya se encuentra en el campo el tractor MF 1195 usado adquirido, junto con el nuevo Mixer de 10m3 Montecor obtenido por leasing. Todas estas herramientas, junto con la mayor disponibilidad de forraje ensilado, le permiten a la empresa brindar un servicio de hotelería ganadera a corral para terceros, que se traduce en una facturación mensual estable e importante, que ayuda al funcionamiento operativo y financiero de la empresa. Acto seguido el Presidente informa que de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria y fijar el Orden del día de la misma.- Luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 2022 a las diecinueve nueve horas y con el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y con-

juntamente con el Presidente firmen el acta correspondiente. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2022. 3) Consideración de los resultados y destino de los mismos. 4) Fijación del número y designación de Directores por el término de tres períodos. No habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las 21 horas del día señalado ut-supra.-

1 día - N° 489892 - \$ 3552,70 - 26/10/2023 - BOE

#### **CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL POETA LUGONES**

El Club "CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL POETA LUGONES", convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 2023 a las 19:00 en primera convocatoria y a las 20:00 en segunda convocatoria, en la sede social de la asociación sita en calle Robert Cayol N° 3800, B° Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2(dos) miembros a los fines de suscribir el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Causales de la no presentación en término de las asambleas anteriores. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General con sus respectivos anexos y Notas y Dictamen del Órgano de Fiscalización correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de Enero de 2021 y 2022 y finalizados el 31 de Diciembre de 2021 y 2022. 4) Renovación de todos los miembros de la Comisión Directiva y comisión revisora de cuentas 5) información sobre situación general de la institución.

3 días - N° 489973 - \$ 5203,20 - 27/10/2023 - BOE

#### **COINSA COOP. DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA PROFESIONALES DE LA SALUD LTDA.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - El Consejo de Administración, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de noviembre de 2023 a las 8.30 horas, en el local sito en la calle Santa Rosa 1070 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con la Presidenta y Secretaria. 2- Informe de las razones por las que, la asamblea se convoca fuera de término. 3- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Distribución de

Excedentes, Informe del Síndico y Auditor Externo correspondientes al Ejercicio N° 29, cerrado el 31 de diciembre de 2022. La Asamblea quedará válidamente constituida en la primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de los asociados, una hora después, en la segunda convocatoria, la Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes. El Balance General se encuentra en la sede de la Cooperativa.

5 días - N° 490060 - \$ 9530,50 - 31/10/2023 - BOE

#### **COINSA COOP. DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA PROFESIONALES DE LA SALUD LTDA.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - El Consejo de Administración, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de noviembre de 2023 a las 8.30 horas, en el local sito en la calle Santa Rosa 1070 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con la Presidenta y Secretaria. 2- Informe de las razones por las que, la asamblea se convoca fuera de término. 3- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Distribución de Excedentes, Informe del Síndico y Auditor Externo correspondientes al Ejercicio N° 29, cerrado el 31 de diciembre de 2022. La Asamblea quedará válidamente constituida en la primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de los asociados, una hora después, en la segunda convocatoria, la Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes. El Balance General se encuentra en la sede de la Cooperativa.

3 días - N° 490066 - \$ 5805 - 27/10/2023 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC**

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC (EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA) CAPITAL Y/O SUS SUCESORAS Convoca para el día 16 de Noviembre de 2023, a las 10:00 Sede Dean Funes 672 3er Piso salon Racero, a la ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA ORDINARIA. 1º) Designación de dos asociados presentes para que suscriban el acta de la asamblea. 2º) Lectura del acta anterior N° 937 del 09 de Noviembre de 2022, libro de actas digital. 3º) Con-

sideración de la Memoria y el Balance del ejercicio 01/06/2022 al 31/05/2023. 4º) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5º) Consideración del tratamiento fuera de termino estatutario del balance al termino de la asamblea Ordinaria continuamos con la asamblea Extraordinaria. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. 1º) Lectura del acta anterior N° 942 del 12 de Junio de 2023; libro de actas digital. 2º) Consideración y Resolución del aumento de la cuota societaria. 3º) Designar dos asociados presentes a los efectos que suscriban el acta de la Asamblea.

3 días - N° 490109 - \$ 4548,60 - 30/10/2023 - BOE

#### OSYBE SA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/09/2020 se decide el mandato del Directorio de la siguiente forma: Director Titular-Presidente: OSCAR ALBERTO GONZALEZ, DNI N° 10.052.726, CUIT N° 20-10052726-0 y Director Suplente: BEATRIZ CANO, DNI N° 10.250.547, CUIT N° 27-10250547-1, los cargos fueron aceptados.

1 día - N° 489883 - \$ 220 - 26/10/2023 - BOE

#### CLUB ATLÉTICO Y SOCIAL RIO CEBALLOS

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la que se llevara a cabo el día 28 de Noviembre de 2023 a las 21 hs en nuestra Sede Social, calle Mendoza 35, Rio Ceballos, para tratar el siguiente orden del día :1) Lectura y aprobación de Memoria, Balance, Inventario Cuenta de Gastos y Recursos e informes de Fiscalizador de los ejercicios 2022/2023..La Comisión Directiva.

1 día - N° 490342 - \$ 666,80 - 26/10/2023 - BOE

#### SEGRANI S.R.L.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores Socios de "SEGRANI S.R.L." a Reunión de Socios para el día 08 de Noviembre de 2023 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito calle Esquíú No. 62, Piso 3, Oficina No. 231 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Socios para que suscriban el Acta de Reunión de Socios. 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y aplicación de fondos,

Anexos y demás documentación contable correspondientes al Noveno Ejercicio Económico iniciado el 01/03/2022 y cerrado el 28/02/2023. 3º) Consideración del proyecto de Asignación de Resultados. 4º) Consideración de la gestión del Órgano de Administración. 5º) Consideración de los honorarios del Órgano de Administración. 6º) Consideración de la aplicación del Modelo de Revaluación contenido en la Resolución Técnica No. 31 que modifica las Resoluciones Técnicas No. 9, 11, 16 y 17.

5 días - N° 490298 - \$ 10006,50 - 01/11/2023 - BOE

#### CENTROS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FEDERADOS DEPARTAMENTOS UNION Y MARCOS JUAREZ

#### LEONES

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, día 03/11/2023, hora 09:00, en el Centro de jubilados y pensionados de Leones, sito en calle Rivadavia N° 977, Leones, pcia. Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1) Designar dos socios para firmar acta Asamblea. 2) Ratificación-Rectificación Asamblea General Ordinaria de fecha 14/10/2021. 3) Consideración causas Asamblea fuera de termino periodos 2021 y 2022. 4) Consideración Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos y Estado de Flujo de Efectivo e informe de Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios finalizados 31/12/2021 y 31/12/2022. 5) Nombramiento Junta Electoral. 6) Renovación total Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. 7) Consideración cuota social. 8) Establecer día, hora y lugar de la primer reunión de Comisión Directiva. La Secretaría.

1 día - N° 490312 - \$ 1430,10 - 26/10/2023 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL PARA LA SANIDAD ANIMAL JAMES CRAIK (A.C.P.S.A.)

Por Acta de Comisión Directiva, N° 2 de fecha 05/10/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de diciembre de 2023, a las 20:30 horas, en la sede social sito en calle Independencia n° 477 de la Localidad de James Craik, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables, inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patri-

monio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 16 cerrado el 31 de diciembre de 2022, 3) Elección de listas para ocupar los cargos de Vicepresidente, Tesorero, Vocales Suplentes de la Comisión Directiva y miembros del Órgano de Fiscalización de acuerdo a los Arts. 14 y 17 del Estatuto Social. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 489232 - s/c - 26/10/2023 - BOE

#### INBON S.A.

Por Asamblea General de 24 de octubre de 2023, la sociedad Inbon S.A. (en formación), constituida en Córdoba en 3 de octubre de 2003 y modificada en 4 de octubre de 2012, revocó la designación como Director Titular de Roberto Oscar Zarantonello, DNI 6.559.836, y designó como nuevo Director Titular a Marcelo Said Nazar (DNI 25.736.677), por un plazo de tres ejercicios, quien constituyó domicilio en Av. Gral Paz 186, Piso 3 Oficina E, de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 490350 - \$ 748,40 - 26/10/2023 - BOE

#### ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BIALET MASSÉ

Unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 2023, a las 20 horas, en sede social sito en calle Independencia esq. Juana Azurduy. Se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al presidente y secretario; 2) Explicar los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de la Memoria Anual, Informe de comisión revisora de cuentas y Documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 28 cerrado el 31 de Diciembre de 2022, y 4) Elección de Autoridades por finalización de mandatos.

3 días - N° 490379 - \$ 3367,20 - 30/10/2023 - BOE

#### BIBLIOTECA POPULAR VALLE DE ANISACATE ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 8 de la Comisión Directiva, de fecha 24/10/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de noviembre de 2023, a las 16 horas, en la sede social sito en calle Jacarandá s/n, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de

la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°5, cerrado el 31 de diciembre de 2022; y 3) Renovación total de Autoridades. 4) Comunicar los Motivos de la tardanza en la realización de la asamblea. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 490403 - \$ 1300,90 - 26/10/2023 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL LOS CAMPEADORES DE BABY FÚTBOL**

##### **VILLA MARIA**

Por Acta N.º 25 de la Comisión Directiva, de fecha 23/10/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de noviembre de 2023, a las 21:00 horas, en su sede social de la calle Intendente Arines N° 810, de la ciudad de Villa María para tratar el siguiente orden del día: 1) Modificación del estatuto social Art. 15 y Art. 23, respecto a la duración de los cargos de los miembros de la comisión directiva y de los miembros de la comisión revisora de cuenta.

3 días - N° 490450 - \$ 2780,70 - 30/10/2023 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL ROTARY CLUB CERRO DE LAS ROSAS**

Se llama Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre del 2023, de manera remota por medio de la plataforma zoom con ID 853 6004 8364 y clave de ingreso CERRO a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Motivos del retraso de celebración de la asamblea para el tratamiento del balance cerrado el 30 junio de 2023. 2. Análisis y aprobación del balance cerrado al 30 jun 2023, junto a sus cuadros y anexos. 3. Análisis y aprobación de la memoria del ejercicio supra detallados desde 01 julio 2022 al 30 junio 2023. 4. Análisis y aprobación del informe de la Comisión Revisora de Cuenta realizado por el periodo 01 julio 2022 al 30 junio 2023. 5. Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva del periodo 01 jul 2022 al 30 jun 2023. Ramón Ibáñez López, Presidente – Roger Cejas, Secretario.

1 día - N° 490459 - \$ 1430,10 - 26/10/2023 - BOE

#### **FUNDACIÓN DISTRITO ROTARIO 4851 DE ROTARY INTERNATIONAL**

Convocase a Reunión General Ordinaria de acuerdo a lo establecido por el art. 11 del Estatuto de la Fundación Distrito Rotario 4851 de Rotary International, en Plataforma Google Meet - Código de enlace <https://meet.google.com/txokpov-poc> el día miércoles 08 de noviembre de

2023 a las 20:00 hs., según el orden del día que se detalla a continuación: 1. Explicación del motivo de la convocatoria de la reunión fuera de término. 2. Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario del ejercicio cerrado el 30/06/2023 para su aprobación. 3. Consideración de la Memoria del ejercicio cerrado el 30/06/2023 para su aprobación. 4. Consideración del Informe del Comité de Fiscalización del ejercicio cerrado el 30/06/2023 para su aprobación. 5. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración por el ejercicio cerrado el 30/06/2023. Griselda Roldán (Presidente) – Erasmo Norberto Almará (Secretario).

1 día - N° 490472 - \$ 1656,20 - 26/10/2023 - BOE

#### **ASOCIACION DE FUTBOL COMERCIAL DE VILLA MARIA**

##### **VILLA NUEVA**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 23/10/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de noviembre de 2023 a las 20:00 horas en la sede administrativa de la institución, sita en calle Manuel Belgrano N.º 110 de la ciudad de Villa Nueva, para tratar los siguientes orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; 2) Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; 3) Convocatoria fuera de término; 4) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico N.º 39 finalizado el 31 de marzo de 2023.

3 días - N° 490534 - \$ 4795,20 - 30/10/2023 - BOE

#### **CAMARA EMPRESARIAL DE DESARROLLISTAS URBANOS CORDOBA CEDUC - ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convocase a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria Ratificativa que se realizará el día 28/11/2023, a las 15:00 hs. en 1º convocatoria y una hora más tarde, es decir 16:00 hs. en 2º convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Bolívar Gral. Simón 455, piso PB, departamento C, Barrio Güemes, Córdoba Capital, Pcia. de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea. 2) Ratificación del

Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/06/2023. 3) Autorización a profesionales para inscripción y validación. 4) Temas Varios. El secretario. Publíquese en el BOE 1 día.

1 día - N° 490561 - \$ 1246,50 - 26/10/2023 - BOE

#### **CLUB ATLETICO SAN BASILIO**

La Comisión Directiva del Club Atlético San Basilio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día martes 28 de Noviembre de dos mil veintitrés a partir de las veinte (20) horas en la sede social de la calle Sarmiento esquina Victoria de la localidad de San Basilio para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) - Lectura y consideración del Acta anterior. 2º) - Designación de dos (02) asambleístas para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea. 3º) - Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio comprendido entre el 01/07/2022 al 30/06/2023 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4º) - Renovación parcial de la Comisión Directiva y Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas. Elección de: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Segundo Vocal Titular, Primer y Tercer Vocal Suplente y los tres Revisores de Cuentas Titulares. 5º) - Explicación de los motivos de la realización fuera de término.

3 días - N° 489422 - s/c - 26/10/2023 - BOE

#### **FEDERACIÓN PROVINCIAL DE MUTUALIDADES DE CÓRDOBA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: La Junta Ejecutiva de la Federación Provincial de Mutualidades de Córdoba convoca a sus entidades asociadas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día jueves 30 de Noviembre de 2023, a la hora 13:00, en el Centro de Convenciones de la Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios del Ministerio de Acción Social sito en calle Entre Ríos N° 362, de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Apertura de la Asamblea a cargo del presidente de la Federación (Art. 29º del Estatuto Social). 2º) Informe de la Comisión de Poderes sobre las acreditaciones de los delegados presentes según Art. N° 29 del Estatuto Social. 3º) Designación de 2 (dos) delegados titulares para firmar el acta de Asamblea con el Presidente y Secretario. 4º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de Agosto de



2022 y el 31 de Julio de 2023. 5º) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución INAES N° 152/90. 6º) Consideración del monto de la Cuota Social. 7º) Informe sobre elección de integrantes del Tribunal de Ética Mutual de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 83º del Estatuto Social y asunción de los mismos.

3 días - N° 489626 - s/c - 26/10/2023 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PRESENCIAL - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 18 de octubre de 2023 CONVÓCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Biblioteca Popular Mariano Moreno de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, para el día 11 de noviembre de 2023, a las 9:30 horas en la sede de la biblioteca sita en calle Florencio Sánchez 667. ORDEN DEL DIA: 1- Lectura y consideración del acta anterior. 2- Designación de dos (2) personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretaria. 3- Lectura y consideración de: Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Vigésimo Cuarto Ejercicio Económico cerrado el treinta de junio de dos mil veintitres. 4- Consideración de la cuota societaria. ROMINA MÉNDEZ –Secretaria-, SANTIAGO AHUMADA –Presidente.

3 días - N° 489698 - s/c - 26/10/2023 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO VÉLEZ SÁRSFIELD DE TRÁNSITO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Vélez Sársfield de Tránsito convoca a los Sres. Asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 32 del Estatuto Social a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de noviembre de 2023, a las 20:30 Hs. en la Sede del Club Atlético Vélez Sársfield de Tránsito, sita en calle 9 de Julio 293 de la localidad de Tránsito - Córdoba - para tratar el siguiente: "ORDEN DEL DIA": 1- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2- Lectura y consideración en general y en particular de Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Gastos y Recursos, Informe de Auditoría Externa y de Junta Fiscalizadora, Distribución de Excedentes Líquidos según lo establecido en el Art. 46 del Estatuto

to Social, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/08/23.- PERÍODO REGULAR - 01/09/2022 al 31/08/2023. 3- Consideración de Cuota Social. 4- Consideración de aprobación del Reglamento de Provisión de Elementos Ortopédicos. 5- Creación de Junta Electoral. 6- Elección por Voto secreto de la totalidad de los Miembros de Consejo Directivo y la totalidad de Junta Fiscalizadora por cuatro años y terminación de mandato. 7- Escrutinio y proclamación de Electos.

3 días - N° 490217 - s/c - 27/10/2023 - BOE

#### **ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL CLUB ATLÉTICO Y FILODRAMÁTICO ALICIA**

El Consejo Directivo en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social (Art. 19, inc. c) y Art. 30) y dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias vigentes (Art. 30 –Estatuto Social), CONVOCA a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 29 de noviembre de 2023 a partir de las 20:00 horas en la sede de la entidad sita en calle Tucumán N° 410 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar y tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de 2 (dos) Asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta respectiva. 2- Informe de las causas por las cuales se convocó fuera del término estatuario la presente Asamblea. 3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadros de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2023.- 4- Consideración de la aplicación del Artículo 24 Inc. "C" de la ley 20.321 y Resolución 152/1990 del INAES. 5- Fijación del valor de la cuota societaria. 6- Informe y tratamiento de aportes económicos no reintegrables otorgados en el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2023. 7- Informe y tratamiento de aportes económicos, según Servicio Recreación, otorgados en el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2023. 8- Tratamiento y aprobación: del Manual de Políticas y Procedimientos de Prevención de LA y FT de la Versión Junio de 2022; del Manual Determinación Perfiles de Asociados de la Versión Junio de 2023; del Código Conducta de la Versión Septiembre de 2023, que contempla las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. 9- Tratamiento y aprobación reglamento proveeduría. 10- Integración de la Junta Electoral (Art. 43 del Estatuto Social). 11- Renovación parcial del Consejo Directivo: por el término de tres ejercicios: Tesorero, Cuarto Vocal Titular y Primer Vocal Suplente; por el término de dos ejercicios: Primer Vocal Titular; por el término

de un ejercicio: Secretario. DEL ESTATUTO SOCIAL: Art. 37: "El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización." Art. 41: Las listas de candidatos serán oficializadas por el Consejo Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario teniendo en cuenta: a) que los candidatos reúnan las condiciones requeridas por el Estatuto; b) que hayan prestado sus conformidades por escrito y estén apoyados por las firmas de no menos del 1% de los socios con derecho a voto. Las impugnaciones serán tratadas por Asamblea antes del eleccionario quién decidirá sobre el particular.

3 días - N° 490250 - s/c - 27/10/2023 - BOE

#### **ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PILAR**

La Comisión Directiva de ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PILAR; CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse, en su Sede Social sita en calle Corrientes N° 350, para el día 3 de Noviembre de 2023, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lecturas y Consideración de la Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico 2022-2023 cerrado el 31 de Marzo del corriente año. 3) Informar de las causas de la realización de la Asamblea fuera de término.

3 días - N° 490220 - s/c - 27/10/2023 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO RACING DE VALLE HERMOSO**

EL CLUB ATLÉTICO, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO RACING DE VALLE HERMOSO convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Noviembre de 2023 a las 20:30 hs, concretándose la misma de manera presencial en el domicilio de la institución en la calle Avenida Amadeo Sabattini N° 235, Valle Hermoso, departamento Punilla. Se tratará el siguiente orden del día: 1. Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta conjuntamente con el Secretario

y el Presidente. 2.Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3.Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 4.Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios finalizados el 30 de Septiembre de 2021, 30 de Septiembre de 2022 y 30 de Septiembre de 2023. 5.Renovación total de Autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 490228 - s/c - 27/10/2023 - BOE

### **SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE BELL VILLE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 435 de la Comisión Directiva, de fecha 17/10/2023 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15/11/2023, a las 17:30hs, en la sede Social sita calle Figueroa Alcorta N° 96 de la ciudad de Bell Ville para tratar el siguiente orden del día: 1- Lectura y Consideración del Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el día 06/06/2023; 2- Designar dos socios para refrendar el Acta respectiva; 3- Consideración de la MEMORIA, BALANCE e INFORME de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio del 2023; 4- Elección de la totalidad de miembros de la Comisión Directiva y totalidad de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, Fdo: La Comisión Directiva. ANDREA LOZA - MARIA GRACIELA ZARINI - PRESIDENTE - SECRETARIA.

1 día - N° 490430 - s/c - 26/10/2023 - BOE

### **ASOCIACION MUTUAL DE SOCIOS Y ADHERENTES DEL CLUB 8 DE DICIEMBRE**

#### **VILLA CONCEPCION DEL TIO**

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Socios y Adherentes del Club 8 de Diciembre, N° de Mat. 833, ha resuelto Convocar a Asamblea General Ordinaria a los señores asociados para el día 29 de noviembre de 2023, a las 20 hs en el Salón Auditorio de la Cooperativa de Servicios Públicos El Tío-Villa Concepción del Tío Ltda., sito en calle 9 de Julio s/n de Villa Concepción del Tío, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea juntamente con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Cuentas de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informes del Órgano de Fiscalización y del Auditor por el Ejercicio N° 17 cerrado

el 31 de julio de 2023. 3) Tratamiento de la cuota societaria. PABLO S. GREGORIO Presidente, JUAN M. SOLA Secretario.

3 días - N° 490493 - s/c - 30/10/2023 - BOE

### **ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL BELLA VISTA OESTE**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL BELLA VISTA OESTE, para el día 12 de Noviembre del 2023 a las 12:00 hs, en el domicilio social sito calle Alejandro Dumas N° 1575 de esta ciudad, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y el Estado Contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2023 ;4) Modificación de Autoridades ; 5 ) Aumento o Disminución de la Cuota societaria.; 6) Razones de porque la asamblea ordinaria se realiza fuera de termino.-

3 días - N° 489914 - s/c - 27/10/2023 - BOE

### **FONDOS DE COMERCIO**

CORDOBA. RODOLFO SANTIAGO ANDRES FORNASERO DNI 7.970.334, domiciliado en Entre Ríos 3285 Barrio San Vicente de la Localidad de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA FORNASERO", sito en Entre Ríos 3285 Barrio San Vicente de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; A FAVOR de ENSINA ARIAS MARIA EUGENIA DNI 30.970.819, de profesión farmacéutica MP Nro. 7891 domiciliada en Lomada Linda 250 -Aguas de Peñón-, de la Ciudad de Río Ceballos, Pcia. de Córdoba. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Corro 146, 2º piso, de la Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 488049 - \$ 2333,75 - 27/10/2023 - BOE

CORDOBA. ARTICO ALICIA NORA DNI 13.790.703, de profesión Farmacéutica MP 3508, domiciliada en San Lorenzo 150 Residencial de la Ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA ARTICO", sito en Av. San Martín 2492 de la Ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba; A FAVOR de JUAN CONSTANTINO DNI 37.523.890, de profesión comerciante, domiciliado en Urquiza y San Martín S/N La Quebrada, de la Ciudad de Río Ceba-

llos, Provincia de Córdoba. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Corro 146, 2º piso, de la Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 488249 - \$ 2349,50 - 27/10/2023 - BOE

Sani Braian Blas, D.N.I. 34.988.935, con domicilio legal en calle Liendo 2523, barrio Santa Clara de Asís de la ciudad de Córdoba vende a la firma "GRUPOHV S.A.S.," CUIT N°30-71783360-7, con sede social en calle Artigas 208, barrio Alberdi de esta Ciudad de Córdoba, el fondo de comercio AGENCIA de Turismo (empresa de viajes y turismo), Tipo EVT - Legajo: 18195, denominado "HECTTA VIAJES" ubicado en la calle Artigas 208, barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, libre de toda deuda y gravámenes, impuestos o multas, o inhabilidades, embargos y sin personal. Reclamo de Ley en el domicilio sito en calle Deán Funes N° 381, Piso 3º, Of. 68. ESTUDIO JURÍDICO del Dr. Marcelo Eduardo Rodríguez, dentro del término legal.

4 días - N° 489113 - \$ 2266 - 27/10/2023 - BOE

La Sra. Andrea Magdalena KOYRO, DNI n° 18.574.005, con domicilio en calle Gobernador Loza 1840, TRANSFIERE a la Sra. Verónica Elizabeth FUMERO, DNI n° 32.995.276, con domicilio en calle Cerro Blanco 651, Dpto. 10; en el fondo de comercio Farmacia FARMAPLUS, ubicada en Av. San Martín 2240 -local 3- Todos los domicilios indicados son en la Ciudad de Villa Carlos Paz de esta Provincia.- Oposiciones en Ayacucho 367, 8º "A" de la Ciudad de Córdoba Capital.- Dr. Oscar Pinzani (Te. 3515512338 - mail: opinzani@hotmail.com).-

5 días - N° 489413 - \$ 1740,50 - 31/10/2023 - BOE

### **MINAS**

SOLICITA PERMISO DE EXPLORACIÓN Y CA-TEO AÑO 2023 EXPEDIENTE N° 2076, TITULAR LA INDUSTRIAL SALINERA SA, DEPARTAMENTO TULUMBA, PEDANIA SAN PEDRO DOMICILIO REAL GREGORIO CARRERAS N° 465, LOCALIDAD DE JESÚS MARÍA. DOMICILIO LEGAL CASTILLA 2242, Bº COLÓN (CP 5014). Córdoba, 12 de abril de 2023. Secretaría de Minería Gobierno de la provincia de Córdoba. Sr. Secretario Ing. RODOLFO BERGAMASCO S/D. En calidad de Apoderada de la empresa La Industrial Salinera S.A., CUIT: 30-62863069-7 con domicilio real en calle Gregorio Carreras N° 465, localidad de Jesús María, Provincia de Córdoba y domicilio legal en Castilla N° 2242, Bº Colón (CP 5014), ciudad de Córdoba, Camila Zipilivan, DNI: 34.992.505 se presenta a los efectos de solicitar formalmente un pedido

de cateo para la búsqueda de minerales de segunda categoría en campos incultos, en pedanía San Pedro, departamento Tulumba. La ubicación y superficie surgen del croquis que se acompaña con respectivas coordenadas: COORDENADAS GEORREFERENCIADAS Sistema Posgar 94 – Proyección Gauss Krüger, Faja 3 Esq. NO X 6689432.947 Y 3624842.968 NE X 6689432.947 Y 3627953.415 SE X 6685217.449 Y 3627953.415 SO X 6685217.449 Y 3624842.968. Coordenadas Geográficas WGS 84 Esq. NO Latitud 29°55'30.99"S Longitud 64°42'25.67"O NE Latitud 29°55'29.84"S Longitud 64°40'29.73"O SE Latitud 29°57'46.71"S Longitud 64°40'27.92"O SO Latitud 29°57'47.86"S Longitud 64°42'23.90"O. La superficie abarcada por el cateo es de 1312 hectáreas. Se adjunta a la presente: A. El Plan de Trabajo - Proyecto de Prospección y Cateo; B. El comprobante bancario de pago del Art.89 – Inc.3.1.1 – Solicitud de exploración o cateo hasta cuatro (4) Unidades de Medida. Sin más que agregar, y a la espera de una resolución favorable, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente. //TIFICO que la firma que obra al dorso, pertenece a Camila ZIPILIVAN, DNI 34.992.505, identificada conforme el inc. B art 306 del CCCN, quien comparece en su carácter de apoderada de LA INDUSTRIAL SALINERA SA., lo que acredita con Poder Especial otorgado por les escritura número cuarenta y cuatro sección "B" del ocho de mayo de dos mil diecinueve, otorgado por el escribano de la ciudad de Jesús María, PCIA. DE Córdoba, Gastón ZOLDANO, ads. Al registro 133, quien declara bajo juramento que se encuentra vigente, no ha sido revocado ni disminuido en sus facultades, con conocimiento de las leyes civiles y penales que rigen en caso de falsedad de sus dichos,- En la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés.- MABEL PAEZ APRIETA REG. 655 ESCRIBANA DE MINAS JEFE DE AREA SECRETARIA DE MINERIA. ESCRIBANIA DE MINAS Cba 17/ Abril/ 2023 presentado hoy a las trece horas - minutos correspondiéndole en el Registro por Pedanía al N 431 de Conste. MABEL PAEZ APRIETA REG. 655 ESCRIBANA DE MINAS JEFE DE AREA SECRETARIA DE MINERIA. De Fs. 4 a Fs. 6 se encuentra el plan mínimo de inversión. De fs. 7 a fs. 23 se encuentra el Acta Constitutiva de la empresa La Industrial Salinera S.A. A FU n° 29 acompaña propietario superficiario. SECRETARÍA DE MINERÍA. Ref Cateo 2076/2076 LA INDUSTRIAL SALINERA S.A. Córdoba, 30 de agosto de 2023. Téngase presente lo informado por la Dirección de Geología en relación al plan

mínimo de trabajo y por el Departamento Catastro Minero a fs. 30 vta. Inscribese el presente en el Registro de Exploraciones a cuyo fin pase a Escribanía de Minas. Cumplimentado, hágase saber al solicitante que deberá: 1)-Publicar Edictos en el Boletín Oficial insertando íntegro el registro por dos veces en el plazo de diez (10) días, debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación; a los fines de efectuar la misma en el Boletín Oficial deberá: a) concurrir a Escribanía de Minas para compulsar el texto, b) inscribirse previamente de manera personal en el Sistema de Ciudadano Digital (CIDI) en el Nivel 2, y luego asistir al Boletín Oficial para la prosecución del trámite, todo dentro del plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del presente trámite. Notifíquese a los domicilios real y constituido. Ing Rodolfo A. Bergamasco Secretario de Minería Ministerio de Industria, Comercio y Minería.

2 días - N° 489800 - \$ 11922,40 - 26/10/2023 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **CUERDOS FAMILY S.A.S.**

#### **VILLA CARLOS PAZ**

Modificación del Estatuto Social – Objeto, por acta de asamblea general ordinaria de fecha 19 días del mes de Octubre de 2023, se resolvió por unanimidad de los socios que componen el 100% del capital social, la reforma del estatuto social en su Artículo Cuarto, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades. 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos, rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas,

vitivícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 8) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales, organización, reserva y venta de excursiones, reserva de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 9) Organización, administración, gerenciamiento, y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 10) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 11) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. Particularmente, y como actividad secundaria "Confección de prendas de vestir n.c.p. -excepto prendas de piel, cuero y de punto-" 12) Importación y exportación de bienes y servicios. Particularmente, y como actividad principal, "Venta al por mayor de prendas y accesorios de vestir n.c.p. -excepto uniformes y ropa de trabajo-" 13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Autorizado a emitir el presente: BENTANCUR, Manuela; abogada, M.P. 1-40307, CSJN T° 508 - F° 158.-

1 día - N° 489564 - \$ 3731,20 - 26/10/2023 - BOE

### **A. GIACOMELLI S.A.**

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de accionistas de "A. GIACOMELLI S.A." de fecha 12/10/2023 se resolvió designar nuevos integrantes del Directorio de dicha sociedad, el que quedó compuesto por tres directores titulares y una



directora suplente, quedando integrado de la siguiente manera: a) Director Titular y Presidente: Claudio Inocencio Giacomelli, D.N.I. 11.187.812; b) Director Titular y Vicepresidente: Emiliano Giacomelli, D.N.I. 32.281.455; c) Director Titular: Federico Giacomelli, D.N.I. 30.971.444; d) Directora Suplente: Silena María Giacomelli, D.N.I. 33.389.468, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados.

1 día - N° 489644 - \$ 479,35 - 26/10/2023 - BOE

**DAJMA S.A.S.**

**BELL VILLE**

Reforma de Estatuto - Por Reunión de Socios celebrada el 17/10/2023 se ha resuelto por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia presentada con fecha 16/10/2023 por Juan Pablo Daniel D.N.I. N.º27.445.542 a los cargos de Administrador Titular y Representante Legal 2) Elegir nueva autoridad que ocupará dichos cargos, quedando designado como Administrador Titular y Representante Legal el Sr. Mario Hugo Marucco, D.N.I. N.º11.086.798, CUIT 20-11086798-1, quien durará en sus cargos mientras no sea removido por justa causa y fijando domicilio especial en sede social sita en Vieytes N° 485 de la ciudad de Bell Ville. 3) Realizar el cambio de la sede social al domicilio sito en Vieytes N° 485, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 4) Modificar los Artículos N° 1, 7 y 8 del Instrumento Constitutivo, los cuales quedan redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada DAJMA S.A.S., con sede social en Calle Vieytes N° 485, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina." "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es MARIO HUGO MARUCCO, DNI N°: 11.086.798 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. MARINA SOLEDAD CANAVESE, D.N.I. N.º 29.519.419 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jura-

da, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTICULO 8: La representación y el uso de la firma social estará a cargo del Sr./ Sra. MARIO HUGO MARUCCO, DNI N°: 11.086.798, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 489654 - \$ 2311,60 - 26/10/2023 - BOE

**CHERA-MONE S.R.L.**

**VILLA CARLOS PAZ**

Constitución: 17/10/2023. Socios: NICOLAS AGUSTIN CHERARA, DNI N° 42.387.302, CUIT. N° 20 42387302-8, argentino, nacido el 22 de Febrero de 2000, de 23 años de edad, estado civil soltero, sexo masculino, comerciante, con domicilio en calle Sarmiento N°1058, departamento PH 2, Barrio Villa del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina y RODRIGO MONELLA, DNI N° 42.400.215, CUIT 20-42400215-2, argentino, nacido el 02 de Febrero de 2000, de 23 años de edad, estado soltero, sexo masculino, comerciante con domicilio en calle Zuviría N° 670, Barrio Alto de las Vertientes, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: la sociedad se denominará "CHERA-MONE S.R.L." con domicilio social en la Provincia de Córdoba, fijando su sede social en calle Sarmiento N° 1058, departamento PH 2, Barrio Villa del Lago de la ciudad de Villa Carlos Paz Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina, Plazo de duración: La Duración de la Sociedad se establece en Noventa y Nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros, las siguientes actividades: 1-Fabricación, exportación e importación de bienes: a) prendas de vestir y/o indumentaria textil de todo tipo y/o de productos y sub-productos de fibras textiles, hilados, tejidos, cuero, jean, calzados, marroquinería y accesorios con distintos materiales, en todas sus formas en cualquiera de sus etapas de desarrollos y elaboración .b) Mediante la fabricación, diseño, comercialización, transformación y venta al por mayor y al por menor de muebles y elementos de decoración para casas, oficinas, espacios de recreación, fiestas y eventos c) Mediante la fabricación, diseño, comercialización, transformación

y venta al por mayor y al por menor de bienes utilizados en gastronomía tales como utensillos, electrodomésticos de todo tipo y/o productos. 2- Compra, venta, importación y exportación de maquinarias y materia prima destinadas para la fabricación de bienes y servicios del punto 1-precedente. 3) Explotación y Otorgamiento de Franquicias, Marcas, Licencias y Diseños como medio para comercializar al por mayor y/o menor relacionadas con las enunciadas precedentemente 4) Transporte Nacional o internacional de cargas en general ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras .6) Mandatarias Mediante la aceptación de mandatos y representaciones de toda clase y concederlas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto..Capital Social: El capital social es de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000,00), dividido en MIL (1.000) cuotas de Pesos UN MIL (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una, que se suscriben conforme el siguiente detalle: el señor NICOLAS AGUSTIN CHERARA: suscribe Quinientas cuotas de valor nominal \$1.000,00 cada una, lo que hace ascender su aporte a la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00) y el señor RODRIGO MONELLA suscribe Quinientas cuotas de valor nominal \$1.000,00 cada una, lo que hace ascender su aporte a la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00). Administración y Representación LEGAL: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerente en forma individual, socios o no por el término de duración de la sociedad. Los gerentes tendrán todas las facultades necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. En este acto los socio acuerdan designar a GERENTE TITULAR: NICOLAS AGUSTIN CHERARA, DNI.42.387.302, con domicilio real y especial en calle Sarmiento N°1058, departamento PH 2, Barrio Villa del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina GERENTE SUPLENTE: RODRIGO MONELLA, DNI N° 42.400.215, con domicilio real y especial en calle Zuviría N° 670,



Barrio Alto de las Vertientes, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quienes aceptan los cargos y declaran bajo fe de juramento no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos requeridos por los artículos 157y 256 de la Ley General de Sociedades. Asimismo el Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar.-Fiscalización: La fiscalización será ejercida por los socios quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. En este caso la sociedad prescinde de la Sindicatura.Cierre de ejercicio: Al 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 489655 - \$ 5667,40 - 26/10/2023 - BOE

#### GENERAL BALDISSERA S.A.S.

Socio: Ignacio Piatti, DNI N° 30.265.784, CUIT N° 20-30265784-0, argentino, masculino, empresario, con domicilio en ruta 25 km 7,5, MZ 468 LOTE 3 B.C.C San Diego, Moreno, Provincia Buenos Aires, nacido el 04 de febrero de 1985, casado con Micaela López Olivera, DNI N° 32.942.406. Por instrumento constitutivo de fecha 11/08/2023 se constituyó una Sociedad por Acciones Simplificada denominada GENERALBALDISSERA S.A.S., con sede social en calle Mitre 364 de la localidad de General Baldissera, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: a) agropecuaria: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, recría, cabaña o invernada, y de engorde: a campo o corral –feed lot-, explotación de tambor para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. La prestación de servicios agropecuarios, tales como: picado de granos y forrajes, movimiento de suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas y/o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, con maquinaria propia o de terceros. Podrá realizar contratos de alquiler, leasing, arrendamiento, subarrendamiento, aparcería, permuta, adminis-

tración y explotación sobre inmuebles rurales propios o de terceros y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. b) inmobiliaria: Compra, venta, permuta, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, aparcería, administración y explotación sobre inmuebles rurales propios. Se excluye expresamente la actividad del corretaje inmobiliario establecido por la Ley 9.445. c) comerciales: La compra-venta de productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria, acopio de cereales, oleaginosas, y todo otro fruto de la agricultura; así como la representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos derivados de la actividad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. La duración de la sociedad se establece en 30 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. El capital social es de pesos quinientos mil (\$ 500.000), representado por quinientas (500) acciones, de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Ignacio Piatti, DNI N° 30.265.784, CUIT N° 20-30265784-0, argentino, masculino, empresario, con domicilio en ruta 25 km 7,5, MZ 468 LOTE 3 B.C.C San Diego, Moreno, Provincia Buenos Aires, nacido el 04 de febrero de 1985, suscribe quinientas (500) acciones, por un valor nominal de pesos quinientos mil (\$ 500.000); con lo cual queda suscripto la totalidad del Capital Social. El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el 25% en este acto, obligándose el accionista a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. La administración estará a cargo de Ignacio Piatti, DNI N° 30.265.784, en el carácter de administrador titular, constituyendo domicilio especial en calle Mitre 364 de la localidad de General Baldissera, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: Florencia Piatti, DNI N° 33.923.522, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse, constitu-

yendo domicilio especial en calle Mitre 364 de la localidad de General Baldissera, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Ignacio Piatti, DNI N° 30.265.784. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.

1 día - N° 489700 - \$ 5103,55 - 26/10/2023 - BOE

#### PAYROLL ARGENTINA SA

In Motion Factory SA-PAYROLL ARGENTINA S.A (Payroll) En Asamblea Extraordinaria Autoconvocada N° 65 del 25/9/2023 trató sobre gestiones para cancelar inscripción de In Motion Factory SA en IPJ Pcia de Córdoba, pues fue disuelta por fusión por absorción con PAYROLL (inscripto en IGJ el 28/4/2017 bajo N° 8017 Libro 83 T° Sociedades por Acciones). Se resolvió l) Ratificar y transcribir literalmente la Asamblea Extraordinaria del 27/12/2013 de In Motion Factory SA con efecto retroactivo a esa fecha (art 395 CCyC) rectificando el acta para consignar clase y forma de acciones emitidas, resolviendo en la misma (i) Aprobar el aporte de capital en efectivo hasta \$1.875.000; (ii) Aumentar el capital desde \$15.000 a \$1.890.000 tomando tipo de cambio convencional de \$6,30/US\$ 1 de modo que todo importe en exceso de tal tipo de cambio que resulte de la liquidación de las divisas acreditadas en cuenta, sea imputada a prima de emisión, neto de comisiones y gastos bancarios (iii) Dejar constancia de que todo gasto y comisiones bancarias incurridas en la conversión de divisas de US\$ a \$ serán soportadas por Payroll (iv) Emitir 1.875.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A de \$1 vn c/u y con derecho a 5 votos por acción suscriptas por Payroll SA dejando constancia de que el accionista Procesos de Negocios S.A renuncia a su derecho de suscripción preferente; (v) Emitir Certificado Provisional N° 10 a favor de Payroll SA representativo de 1.875.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A vn \$1 c/u y con derecho a 5 votos por acción; (vi) Delegar en Directorio la anotación en libro Registro de Acciones la nueva participación accionaria; (vii) Dejar constancia de que el aumento de capital se realiza con aportes de Payroll SA mediante la remesa de US\$ efec-

tuada por dicho accionista para ser acreditada en cuenta corriente que la Sociedad posee en banco Santander Río ciudad de Córdoba; (viii) las acciones emitidas como consecuencia del aumento, se encuentran totalmente suscriptas por Payroll SA e integradas por éste en un 25% por medio de transferencia bancaria comprometiéndose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años; y (ix) reformar el Artículo 4° del Estatuto Social de la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos un millón ochocientos noventa mil (\$1.890.000) dividido en 1.890.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A de Un Peso (\$) de valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede aumentarse hasta el quintuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el Artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea puede delegar en el Directorio la época de emisión y llamado a suscripción de las acciones. II) Respecto de la fusión de Payroll Argentina S.A. e In Motion Factory SA se hace constar que el Art 4 del estatuto social de Payroll fue modificado con posterioridad resolviendo: (i) Ratificar el texto actual del art 4 del estatuto de Payroll: ARTICULO CUARTO El capital social es de \$180.514.260 dividido en 180.514.260 acciones de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. La Asamblea puede delegar en el Directorio la época de emisión y llamado a suscripción de las acciones. (ii) la composición actual del capital accionario es: Payroll SA 157.481.054 acciones ADP SOUTH AMERICA LLC 597.468 acciones ADP ATLANTIC LLC 20.193.955 acciones y ADP NETWORK SERVICES INTERNATIONAL LLC 2.241.783 acciones.

1 día - N° 489713 - \$ 3426,70 - 26/10/2023 - BOE

#### AGROBLEND S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL – REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL - Por Acta de Reunión de Socios N° 18 de fecha 29 de septiembre de 2023 los señores socios de la sociedad AGROBLEND S.R.L. CUIT 30-71565906-5 decidieron por unanimidad: 1) Aumentar el capital social a la suma de pesos cinco millones quinientos treinta y seis mil (\$5.536.000). 2) Reformar la cláusula Quinta del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: "CLÁUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL – SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN. El Capital Social se fija en la suma de pesos cinco millones quinientos treinta y seis mil (\$5.536.000) que se divide en cinco mil quinientos treinta y seis (5.536) cuotas de pesos mil (\$1000) cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el

Sr. MARTINEZ SOTO GABRIEL EDUARDO suscribe dos mil setecientos sesenta y ocho (2.768) cuotas por un valor total de pesos dos millones setecientos sesenta y ocho mil (\$2.768.000.-), y b) el Sr. DIAZ YOFRE FELIPE suscribe dos mil setecientos sesenta y ocho (2.768) cuotas por un valor total de pesos dos millones setecientos sesenta y ocho mil (\$2.768.000.-)".

1 día - N° 489363 - \$ 983,35 - 26/10/2023 - BOE

#### VILLA MARIA REPUESTOS SRL

RECTIFICACION - Por Reunión de socios ( acta n° 25) se rectifica la redacción de la cláusula Tercera del contrato social, (acta n° 24) dando cumplimiento a lo observado por IPJ, quedando redactado de la siguiente manera: EL CAPITAL SOCIAL SE FIJA EN LA SUMA DE PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000) de pesos diez (\$) cada una, haciendo un total de CUATRO MIL (4000) cuotas sociales, las que se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad por los socios, de la siguiente forma: Silvina Valfre, DNI n° 17.079.703, dos mil doscientas cuotas (2200) equivalente al 55% del capital social, Luciana Malisani, DNI n° 33.695.684, novecientas cuotas (900) lo que representa el 22,5% del capital CINDY Malisani, DNI n° 35.638.675, novecientas (900) cuotas lo que representa el 22,5% del capital social.-

1 día - N° 489716 - \$ 635,80 - 26/10/2023 - BOE

#### AVENIDA SRL

#### BELL VILLE

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – REFORMA DE CONTRATO SOCIAL, en Acta de Reunión de Socios de fecha 12/10/2023, celebrada en la Sede Social cita en calle Córdoba N° 156 (Primer Piso) de la ciudad de Bell Ville, certificada mediante actuación notarial de fecha 18/10/2023 (que corre a fojas 02/03 del Libro de Actas N° 1), se ha resuelto lo siguiente: Atento que la Socia, señora Pamela Ballari, DNI N° 28.757.544 (CUIT 27-28757544-6), nacida el día 10 de abril de 1981, de estado civil casada, argentina, arquitecta, con domicilio en Avenida José Hernández N° 115, ha comunicado oportunamente al Socio Gerente, César Andrés Brzezcka, en los términos de la cláusula SEXTA del "Contrato Social", su decisión de ceder y transferir la totalidad de sus cuotas sociales (20) a los restantes socios, Horacio José Mario Muñoz, DNI N° 11.622.012 (CUIT 20-11622012-2), 18 de octubre de 1954, de estado civil casado, argentino, de profesión Maestro Mayor de Obras, con domicilio en calle Venezuela N° 175 la cantidad de seis (6) cuotas,

César Andrés Brzezcka, D.N.I. N° 26.469.440 (CUIT 20-26469440-0), nacido el día 29 de abril de 1978, de estado civil casado, argentino, de profesión Maestro Mayor de Obras, con domicilio en Avenida José Hernández N° 267 la cantidad de seis (6) cuotas y Laura Muñoz, D.N.I. N° 31.150.069, nacida el día 21 de marzo de 1985, de estado civil soltera, argentina, de profesión Arquitecta, con domicilio en calle Esteban Echeverría N° 379 la cantidad de ocho (8) cuotas, todos de la ciudad de Bell Ville. Los socios cesionarios, Horacio J.M. Muñoz, César A. Brzezcka y Laura Muñoz, aceptan la cesión y transferencia de las cuotas sociales. El cónyuge de la cedente, señor Damián Ariel Maccari, D.N.I. N° 28.401.720, prestó asentimiento, en los términos del art. 470 del CCCN, a la cesión de cuotas sociales efectuadas por la señora Pamela Ballari. El Socio Gerente manifestó que el capital social ha sido integrado en su totalidad. Por lo expuesto, acuerdan los socios la necesidad de modificar la cláusula QUINTA "El Capital" del Contrato Social que quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social se establece en la suma de Pesos: Cien mil (\$100.000), dividido en 100 cuotas de Pesos Un mil (\$1.000) cada una. Totalmente suscriptas e integradas en la proporción que sigue: el socio Horacio José Mario Muñoz cuarenta (40) cuotas por un total de Pesos Cuarenta mil (\$40.000), el socio César Andrés Brzezcka cuarenta (40) cuotas por un total de Pesos Cuarenta mil (\$40.000) y la socia Laura Muñoz veinte (20) cuotas por un total de Pesos Veinte mil (\$20.000)".

1 día - N° 489722 - \$ 2540,50 - 26/10/2023 - BOE

#### SALUD Y ALIMENTACIÓN S.A.

RATIFICACIÓN DE ASAMBLEA – REFORMA DE ESTATUTO - Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria nro. 10 de fecha 14/08/2023 de la sociedad denominada "SALUD Y ALIMENTACIÓN S.A." se reformó el objeto social y consecuentemente el art. 3° el que quedo redactado de la siguiente manera: "Artículo 3°: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I) Comerciales: a) solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar, crear, explotar, representar, distribuir, franquiciar, comercializar, patentes o privilegios industriales, de invención, certificados de edición, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, emblemas comerciales, diseños industriales, logos, otorgamiento de licencias a terceros, diseños de locales comerciales;

b) Comercializar, licenciar, ceder, sub-licenciar, por derecho propio y/o como mandataria, como intermediaria, o a través de terceros, marcos, logos y/o nombres registrados a su nombre o de terceros, pudiendo percibir por dichas operaciones (según sea el caso) royalties, comisiones o sumas fijas a acordarse. Las marcas, logos y nombres que se licencien, cedan, o comercialicen, identificarán productos saludables teniendo como objeto la sociedad también impulsar la industria alimentaria promoviendo y colaborando en el desarrollo de productos más adecuados para el consumo interno y para exportación; c) la importación, exportación, producción, industrialización, siembra, cosecha, molienda y fraccionamiento de materias primas y productos terminados destinados al uso y/o consumo humano y/o animal de cualquier clase o naturaleza, en general de artículos, productos y frutos del país, en especial alimenticios, cereales, frutales, oleaginosos, sus derivados y productos elaborados con los mismos. Explotación de establecimientos frutihortícolas, agropecuarios, y de granja, propios o de terceros. Acopio, compra y venta, importación y exportación de semillas, cereales y oleaginosas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de galletitas, bizcochos, masas, vainillas, dulces, bebidas, jugos frutales, aceites comestibles, y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de la fruta, verduras y hortalizas y todo otro producto derivado de harinas, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios. Para facilitar el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá crear estrategias de comunicación para difundir sus pautas, y/o utilizar las ya existentes en el mercado. II) Fiduciaria: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. III) Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, ampliación, reforma, modificación, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y de cualquier manera la comercialización de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda otra clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, establecimientos deportivos, recreativos y comerciales. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y sus modificatorias y IV) Administración: Administración de bienes de particulares y sociedades,

ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, establecimientos deportivos, recreativos, de hotelería y gastronómicos y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante". Asimismo, en la citada asamblea se ratificó en su totalidad lo tratado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de marzo de 2023 y como consecuencia, lo publicado en edicto nro. 469798 de fecha 02/08/2023.

1 día - N° 489733 - \$ 4572,25 - 26/10/2023 - BOE

#### **ANIMO S.A.**

Por acta de Asamblea Ordinaria del 15/04/2023 se resolvió designar las siguientes autoridades: al Sr. Lucas Sebastián TOPA, D.N.I. N° 28.656.713 como Director Titular y Presidente y al Sr. Lucas MARTINEZ D.N.I. N° 28.430.153 como Director Suplente, ambos constituyendo domicilio especial en la sede social por periodo estatutario.

1 día - N° 489784 - \$ 220 - 26/10/2023 - BOE

#### **POSTA DEL NORTE LLC S.A.**

Por asamblea general ordinaria del 29.7.2022, se resolvió designar como PRESIDENTE: JESSICA MARINA CIAPPA, D.N.I. N° 24.518.209 y como DIRECTOR SUPLENTE: ALEX MITRI GEORGES BURAYE, D.N.I. 94.037.087.

1 día - N° 489791 - \$ 220 - 26/10/2023 - BOE

#### **PANIFICACIÓN MODELO S.R.L.**

Edicto Rectificativo - Por medio de Acta de Reunión de Socios de fecha 31 de Julio de 2023, se procedió a rectificar Reunión de Socios de fecha 12 de Octubre de 2021, debiendo rectificarse en consecuencia también el edicto 455938 publicado el día 31 de Mayo de 2023, parte pertinente; ALLÍ DONDE DICE: ARTÍCULO SEGUNDO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros ó asociada a terceros, sean éstos personas físicas ó jurídicas, las siguientes actividades: a) Elaboración, fabricación, industrialización, venta, comercialización, representación y distribución de productos alimentarios derivados del pan, harina afines y conexos .Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad

podrá ejercer los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa ó indirecta con el objeto social, incluidas las operaciones de importación y exportación y para ello tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. DEBE DECIR: ARTÍCULO SEGUNDO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros ó asociada a terceros, sean éstos personas físicas ó jurídicas, las siguientes actividades: a) Elaboración, fabricación, industrialización, venta comercialización, representación y distribución de productos alimentarios derivados del pan, harina afines y conexos .Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá ejercer los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa con el objeto social, incluidas las operaciones de importación y exportación y para ello tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

1 día - N° 489794 - \$ 1555,60 - 26/10/2023 - BOE

#### **MICROD S.A.S.**

#### **RIO CUARTO**

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. Por Acta de Reunión de Socios N° 01 de fecha, 08/09/2023, se resolvió aumentar el capital social de la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$140.000) a pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000), mediante la emisión de mil acciones (1.000), de pesos cien (\$100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción y en su consecuencia reformar el Artículo 5° del Instrumento Constitutivo de MICROD S.A.S. referido al Capital Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "CAPITAL SOCIAL: "Artículo 5: El capital social es de pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000), representado por dos mil cuatrocientas (2.400) acciones, de pesos cien (\$100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme lo previsto en el art. 44 de la ley 27.349."

1 día - N° 489811 - \$ 833,20 - 26/10/2023 - BOE

#### **BARU SAS**

#### **VILLA RIO ICHO CRUZ**

Avisa que por acta de reunión de socios del día 21 de septiembre de 2023, sello de Actuación Notarial: A020178504, Acta Número: 916, del libro de registro de intervenciones N°: 45, Regis-

tro Notarial N°: 631, decidieron aprobar la modificación del Art. 7 y Art. 8 del contrato social, lo que implica la renuncia de la Representante Legal Ortega, Debora Yamila DNI: 36.120.275 mediante una carta de fecha 11/07/2023, quedando aceptada una vez finalizada la asamblea de fecha 21/09/2023 y la asunción de una nueva Representante Legal/Administrador Titular y un nuevo Administrador Suplente, quedando redactado como sigue: Artículo 7: "La administración estará a cargo de/del/los Sr./es TARGHETTA AVALOS, AIXA D.N.I. N° 38.020.860 que revestirá/n el carácter de Administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. TARGHETTA AVALOS, JUAN ALBELRTO D.N.I. N° 36.426.463 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Artículo 8: "La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. TARGHETTA AVALOS, AIXA D.N.I. 38.020.860, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa." Ambas autoridades aceptaron el cargo en el mismo acto y constituyen domicilio especial en Salto Grande N°150, Villa Río Icho Cruz, Depto. Punilla, Prov. De Córdoba.

1 día - N° 489826 - \$ 1928,35 - 26/10/2023 - BOE

#### MANAGED SERVICES S.A.S

Edicto complementario y ratificativo del publicado bajo aviso - N° 479602 de fecha 14.09.2023 - Se complementa el edicto referenciado por cuanto dice mediante Reunión de Socios N° 5 de fecha 20.10.2023 se resolvió: a). Modificar el Objeto Social; quedando el artículo n°4 del Estatuto Social, redactado en los siguientes términos: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones,

instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendi-

mientos. 1) A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." y b). Ratificar todo lo resuelto en Reunión de Socios N° 4 de fecha 25.08.2023. Se ratifica el edicto referenciado.

1 día - N° 489775 - \$ 3722,80 - 26/10/2023 - BOE

#### FAMAQ\_S.R.L.

#### RIO CUARTO

REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL - Por Acta de Reunión de Socios de Famaq S.R.L., de fecha 10/08/2023, ratificativa y rectificativa del Acta de Reunión de Socios de fecha 02/05/2023, se resolvió reformar la cláusula décima del contrato social de Famaq S.R.L., la que quedó redactada de la siguiente manera: "DÉCIMA: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de los señores Daniel Raúl Allende, Gonzalo Allende y Candelaria Allende; los tres actuarán como gerentes de la misma. El Sr. Daniel Raúl Allende y el Sr. Gonzalo Allende, podrán, en forma individual e indistinta, representar a la sociedad en todas sus actividades y negocios que correspondan al fin de la misma y que tiendan al cumplimiento del objeto social, usando su firma precedida del sello social. Candelaria Allende podrá, en forma conjunta con el Sr. Daniel Raúl Allende y/o con el Sr. Gonzalo Allende, representar a la sociedad en todas sus actividades y negocios que correspondan al fin de la misma y que tiendan al cumplimiento del objeto social, usando su firma precedida del sello social. Los gerentes actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato".

1 día - N° 489854 - \$ 1196,50 - 26/10/2023 - BOE

#### BONCARI S.A.

#### FREYRE

CONSTITUCIÓN. De fecha 18/10/2023. Denominación: BONCARI S.A. Accionistas: 1) GERMAN ALBERTO CARIGNANO, argentino, soltero, nacido el 17/08/1975, D.N.I. N° 24.575.928, agropecuario, domicilio real en Gral. Miguel de Azcuénaga N° 370, de la localidad de Freyre, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba; 2) SERGIO RUBÉN CARIGNANO, argentino, divorciado, nacido el 25/06/1978, D.N.I. N° 26.616.062, domicilio real Gras. Miguel de Azcuénaga N° 370, de



la localidad de Freyre, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba; Sede Social: Se establece el domicilio legal de la Sociedad en Gral. Miguel de Azcuénaga N° 370, de la localidad de Freyre, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, Rep. Arg. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociados a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República y/o del Exterior, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, hortícolas, frutícolas y/o forestales ya sean de propiedad de la Sociedad y/o de terceras personas, administración de campos propios y/o de terceros, instalación, organización y explotación de tambos, haras y cabañas, de cría, internada, mestización, venta, cruce de ganado, y hacienda de todo tipo, cultivos en general, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, siembras, recolección y preparación de cosechas para el mercado. B) COMERCIALES: mediante la compra, venta, consignación distribución, acopio, importación y exportación, de todos los productos y/o materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, como ser cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, leche, animales de cualquier tipo y especie, productos cárnicos, subproductos y sus derivados, y todo otro tipo de productos que se relacionen con esta actividad, locación de maquinarias agrícolas y útiles para el agro. También podrá accesoriamente actuar como corredor, comisionista, representante, y/o mandataria de empresas que comercialicen y/o industrialicen los artículos mencionados precedentemente. C) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, industrialización primaria, transformación, elaboración de frutos, productos y subproductos de la ganadería y mercaderías relativas a la industria agropecuaria, de alimentación, lácteas, forestales, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros referidos a dichas actividades. D) SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de roturación, siembra, fumigación en todas sus formas, sean precedentemente. E) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, con fines de explotación, construcción, administración, intermediación, locación, renta, fraccionamiento, y/o enajenación, inclusive por el

régimen de propiedad horizontal.- La Sociedad También podrá accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto realizar actividades financieras-excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras-, el ejercicio de mandatos, representaciones de empresas nacionales y/o extranjeras, actividades de exportación y/o importación, y la constitución de depósitos fiscales a los efectos agropecuarios, comerciales, industriales e inmobiliarios.- Capital: \$500.000 representado por 5.000 acciones de valor nominal \$100 cada una de ellas, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) Germán Alberto Carignano suscribe la cantidad de 2.500 acciones; y 2) Sergio Rubén Carignano suscribe la cantidad de 2.500 acciones. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ord. entre un mínimo de 1 y un máximo de 3. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. Duración: 3 ejercicios. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. Órgano de Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ord.. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. La sociedad podrá prescindir de la Sindicatura. Directorio: PRESIDENTE: Germán Alberto Carignano, D.N.I. N° 24.575.928, DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Rubén Carignano, D.N.I. N° 26.616.062. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso, quienes tienen el uso de la firma social obligando indistintamente a la sociedad. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre ejercicio: 29/02 de cada año.-

1 día - N° 489855 - \$ 4938,70 - 26/10/2023 - BOE

#### **EMBOTELLADORA DEL CENTRO S.A.**

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NUMERO OCHO: En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 2 (dos) días del mes de octubre de 2023, en la sede social sita en calle Suipacha N° 2550, siendo las 10.00hs se reúnen, la totalidad de los accionistas, que representan el cien por ciento (100%) del capital social de "EMBOTELLADORA DEL CENTRO S.A.", asumiendo la asamblea el carácter de "unánime", razón por la cual no se publicaron edictos de convocatoria. Expresa asimismo que con la debida anticipación se han distribuido los documentos a tratar, quedando incluso a disposición de los accionistas los libros respectivos. No habiéndose formulado objeciones por parte

de ninguno de los presentes, se declaran abiertas las deliberaciones. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Ratificar la ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS ORDINARIA NUMERO SEIS (6), de fecha 20 de diciembre de 2019. 3) Ratificar la ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS ORDINARIA NUMERO SIETE (7), de fecha 20 de diciembre de 2021. 4) Aprobación de los estados contables cerrados con fecha 31/08/2022 y 31/08/2023. 5) Tratamiento de la Gestión del Directorio, correspondientes a los ejercicios cerrados con fechas 31/08/2022 y 31/08/2023. 6) Elección de Autoridades. Puesto a consideración, toma la palabra el Sr. Presidente y se aprueba por unanimidad de los presentes que el Directorio quede conformado de la siguiente forma: Presidente: FRANCO ANTONIO BARRIENTOS, y Director Suplente: JUAN PABLO BARRIENTOS.

1 día - N° 490572 - \$ 2582,70 - 26/10/2023 - BOE

#### **PATAGONICA DE COMEX S.A.**

Por acta de Asamblea Ordinaria del 09.01.2023 se resolvió designar las siguientes autoridades: al Sr. MARCOS GABRIEL FUNES, D.N.I. N° 26.484.639, CUIT Titular y Presidente y a la Sra. DELIA NOEMI DAVID, D.N.I. N° 11.186.089 como Directora Suplente, ambos constituyendo domicilio especial en la sede social por periodo estatutario.

1 día - N° 489836 - \$ 220 - 26/10/2023 - BOE

#### **FRATELLICOR CONCRETO Y SERVICIOS S.A.**

#### **LA FALDA**

Constitución 23/08/2023. Socios: 1) SANTIAGO ANGEL CORAZZA, D.N.I. N° 40.576.846, CUIT / CUIL N° 20-40576846-2, nacido el día 10/04/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Venezuela 29, barrio Xx, de la ciudad de Huerta Grande, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) VERONICA ELIZABETH PIA ARMENDARIZ, D.N.I. N° 24.947.457, CUIT / CUIL N° 27-24947457-1, nacido el día 19/11/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Venezuela 29, barrio Panamericano, de la ciudad de Huerta Grande, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación:FRATELLICOR CONCRETO Y SERVICIOS S.A Sede: Avenida España 369, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital el capital social es de pesos Cien Mil (\$100000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cien (\$100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) SANTIAGO ANGEL CORAZZA, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$50000) 2) VERONICA ELIZABETH PIA ARMENDARIZ, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$50000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del Directorio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término.-Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: SANTIAGO ANGEL CORAZZA, D.N.I. N° 40.576.846, CUIT/CUIL N° 20-40576846-2, 2) Director/a Suplente: VERONICA ELIZABETH PIA ARMENDARIZ, D.N.I. N° 24.947.457, CUIT/CUIL N° 27-24947457-1 Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.-Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 489887 - \$ 6006,55 - 26/10/2023 - BOE

#### JORGE PABLO FRANCO E HIJOS S.A.S.

#### SERRANO

Con fecha 19 de Octubre de 2023, por acta de reunión entre los socios de JORGE PABLO FRANCO E HIJOS S.A.S., efectuada en los términos de los artículos 158 del CCN; el art. 49 de

la Ley 27.349 y el instrumento constitutivo de la Sociedad, los accionistas, señores Franco Jorge Pablo, DNI N° 17.519.015, Franco Valeria Alejandra, DNI N° 31.085.666, y Franco Jorge Daniel, DNI N° 31.580.327, tratan los siguientes puntos de Orden del Día: 1) Designación de socios para firmar el Acta; 2) Consideración y aprobación de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2023. Balance final; 3) Ratificación y/o rectificación del acta N° 1, del cual surge el nuevo ARTICULO 5 del instrumento constitutivo que establece: "ARTICULO 5: El capital social es de pesos diez millones setecientos noventa y cuatro mil seiscientos ochenta (\$10.794.680) representado por cien (100) acciones de pesos ciento siete mil novecientos cuarenta y seis con ochenta centavos (\$107.946,80) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el artículo 44 de la Ley 27.349." Dichos puntos del Orden del Día son aprobados por unanimidad de los accionistas.

1 día - N° 490239 - \$ 1780,80 - 26/10/2023 - BOE

#### ESTACION DE SERVICIOS DOMINICO SAS

#### RIO SECO

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - En la localidad de Villa de María de Rio Seco Dpto. Rio Seco, Provincia de Córdoba, a los 22 días del mes de Setiembre de 2023, el único accionista PATRICIA ALEJANDRA HUENCE DNI 24703830 CUIT 27-24703830-8 con domicilio en Jerónimo Luis de Cabrera N° 352 Villa de María de Rio Seco, Pcia Córdoba, de nacionalidad Argentina, nacida el día 17/11/1975 de profesión comerciante, estado civil divorciada, quien resuelve constituir una Sociedad por Acciones Simplificada que se registrará por las siguientes cláusulas de conformidad y por aplicación de la Ley N.º 27.349 y sus modificatorias y concordantes: CAPITULO I: DENOMINACION -DOMICILIO -DURACION -OBJETO. - PRIMERA: La sociedad se denomina "ESTACION DE SERVICIOS DOMINICO SAS" - SEGUNDA: La sociedad ESTACION DE SERVICIOS DOMINICO SAS tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Córdoba, Rivadavia esq. Ruta Nacional N° 9 km 881 de la localidad de Rio Seco, Pcia de Córdoba, República Argentina. Podrá trasladar su domicilio como así también podrá instalar sucursales, agencias, locales de ventas y representaciones en todo el país o el extranjero. TERCERA: La duración de la sociedad es de 90 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo.

CUARTA: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros o mediante agrupaciones y/o uniones transitorias de empresas en cualquier parte de la República Argentina o del exterior a la explotación de establecimientos rurales propios o arrendados en los ramos de agricultura, ganadería, arboricultura, avicultura, horticultura, granjas, huertas, tambos, semilleros, viveros, fruticultura, cría invernada, mestización y cruzado de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. La explotación en todas sus formas de actividades agrícolas ganaderas, frutícolas de montes, obrajes, cultivos forestales. Distribución y venta de materias primas, insumos, semillas, agro químicos, maquinarias, semovientes, mercaderías y demás productos y bienes vinculados a las actividades agrícolas, ganaderas y forestales. La realización de actividades industriales mediante el procesamiento en todas sus etapas de granos, carnes, cereales en general, maderas y todas otras materias primas relacionadas con el objeto de la sociedad. A la prestación con maquinarias y/o elementos propios o de terceros de los servicios de recolección, siembra, cosecha, fumigación, riego, fertilización, preparación de suelos, trabajo de desmalezado, limpieza y similares en predios rurales y urbanos. La distribución y venta, importación, exportación, canje, intermediación de todo tipo de animales y cereales y en general de productos primarios relacionados con la actividad agrícola y ganadera para su comercialización en mercados nacionales e internacionales. La custodia, deposito, cuidado, guarda o acopio de todo tipo de semillas, cereales y animales propios y de terceros incluyendo el engorde de los mismos y los servicios de hotelería y alojamiento. Servicios de transporte y logística en general de todo tipo de mercaderías y productos incluidos todos los vinculados a la actividad agrícola, ganadera y similares, también servicios especiales de transporte de maquinarias, semovientes, ganado, caudales, rodados, combustibles, mensajería, mudanzas, distribución de mercaderías y bienes. Venta por mayor y menor de combustibles líquidos, sólidos y gaseosos, aceites, lubricantes, solventes y todos los productos derivados del petróleo, repuestos mecánicos, eléctricos, carrocerías, cubiertas, llantas, amortiguación y todo otro accesorio del automotor. Ejecutar las actividades propias de Mini shop, resto bar, kiosco, expendio en lugar de comidas, bebidas y servicio de bar y restaurante, como así también ventas

por menor y mayor de comestibles, golosinas, cigarrillos, minutas, comidas rápidas y/o preparadas, artículos de librería, papelería y limpieza. Para efectuar todas estas actividades podrá comprar, vender, exportar, importar, tomar en leasing, permutar, refaccionar, reparar artículos y productos conexos a ella. Las actividades descriptas podrá realizarlas en forma directa o indirecta por licitación pública o privada. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITULO II: CAPITAL SOCIAL - ACCIONES. - QUINTA: El capital social se fija en la suma de \$ 14.908.000,00.- (Pesos catorce millones novecientos ocho mil .-) dividido en 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de \$ 14.908,00 (pesos catorce mil novecientos ocho) de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Este capital podrá ser aumentado por decisión de la reunión de socios conforme a lo previsto por el art 44 de la Ley 27349. SEXTA: El Capital suscrito de \$ \$ 14.908.000,00.- (Pesos catorce millones novecientos ocho mil .-) se integra totalmente en especie, según inventario al 31/08/2023 de aportación de bienes adjunto certificado con fecha 22/09/2023 por CPCE Córdoba, los bienes mencionados, detallados y valorizados en dicho inventario provienen de la Empresa Unipersonal HUENCE PATRICIA ALEJANDRA que giraba comercialmente bajo la CUIT 27-24703830-8, aporte que se realiza haciendo uso y aplicando el Art. 76,77 y 78 Ley de Impuesto a las Ganancias y Art 105 del Decreto Reglamentario y modificatorias y concordantes en lo referido a reorganizaciones sociales. SÉPTIMA: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos. Se podrá expedir un solo "título representativo de sus acciones," a menos que prefieran tener varios por diferentes cantidades parciales del total que le pertenezca. El contenido y las características de los "títulos representativos de sus acciones" se sujetarán a lo preceptuado en las normas legales correspondientes. Mientras el valor de las acciones no hubiere sido pagado totalmente la sociedad solo podrá expedir certificados provi-

sionales. Para hacer una nueva inscripción y expedir el título del adquirente, será menester la previa cancelación de los "títulos representativos de sus acciones" del transmitente. OCTAVA: La sociedad anotara en el libro de registro de acciones, la cantidad de acciones de su propiedad, el título o títulos con sus respectivos números y fechas de inscripción, las transferencias, prendas, usufructos, embargos y demandas judiciales, así como cualquier otro acto sujeto a inscripción. NOVENA: El/los accionistas/s tendrán preferencia y derecho a acrecer en la transferencia de acciones y en la suscripción de nuevas emisiones de acciones. La transferencia de acciones puede realizarse libremente. En caso de transferencia de acciones a terceros, los socios tendrán derecho preferente a la compra de dichas acciones. A los fines del cumplimiento de lo dispuesto en esta cláusula, el socio que transfiera deberá ofrecer a los demás socios por medio fehaciente las acciones a venderse, quienes tendrán un plazo de 10 (diez) días para ejercer su derecho de preferencia. No habiéndose ejecutado la opción de preferencia, el socio vendedor tendrá libertad para transferir a un tercero. A los efectos de la fijación del precio de venta, deberá confeccionarse un Balance especial a la fecha de transferencia suscrito por Contador Público Nacional y certificado por CPCE de Córdoba. CAPITULO III: ADMINISTRACION – REPRESENTACION - FISCALIZACION – REUNION DE SOCIOS. DECIMA: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de HUENCE PATRICIA ALEJANDRA DNI 24703830 CUIT 27-24703830-8 en su cargo de administrador titular, designando en este acto al Sr ORTIZ HUGO FABIAN DNI 22033156 CUIT 20-22033156-4 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar las vacantes que se produzcan. El órgano de administración y representación tiene todas las facultades legales para administrar los bienes sociales. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, contratos o negocios comerciales comprendidos en el objeto social, salvo disposición en contrario en este contrato, relacionados directa o indirectamente con el mismo. El nombramiento del administrador/es podrá ser revocado por la reunión de socios. Mientras no se produzca revocación, el/los administradores/es continúa/n en el cargo. - Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. DECIMA PRIMERA: Las reuniones del

órgano de administración podrán realizarse en la sede social o fuera de ella, utilizando medios que le permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Las resoluciones sociales se asentarán en un libro de actas que se llevara a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art 53 de la Ley 27349 y concordantes de la Ley 19550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. La citación a reuniones del órgano de administración y la información sobre el temario se deberá comunicar con 15 días de anticipación la fecha de la misma, la cual podrá realizarse por medios electrónicos debiendo asegurarse su recepción. Los administradores que deban participar en una reunión de administración cuando éste fuera plural, pueden autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones que se tomen serán válidas si asisten todos los integrantes y los puntos del orden del día se aprueban por mayoría de votos. - DECIMA SEGUNDA: Prohibición de los administradores: Tendrán los mismos derechos y obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que los directores de las sociedades anónimas. No podrán participar por cuenta propia o ajena en actividades competitivas o contrarias al interés social, salvo autorización expresa y por unanimidad de los socios. DECIMA TERCERA: Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas/s las facultades de contralor conforme al art 55 de la Ley 19550- DECIMA CUARTA: Libro de Actas: Todas las resoluciones deberán ser transcritas en el Libro de Actas de Reuniones. - DECIMA QUINTA: La reforma del instrumento constitutivo debe ser aprobada por el órgano de gobierno conforme a lo establecido en la cláusula décimo primera. CAPITULO V: BALANCE - CIERRE DE EJERCICIO – DISTRIBUCION DE UTILIDADES - DISOLUCION-LIQUIDACION. DECIMA SEXTA: Ejercicio Económico, Financiero y Distribución de Ganancias y Pérdidas: El ejercicio económico y financiero de la sociedad

concluirá el día 31 del mes Marzo de cada año y a esa fecha deberá confeccionarse Inventario, Balance General y Estado de Resultados y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes los que serán puestos por el /los administradores a disposición de los socios a efectos de su consideración y aprobación. Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios. Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCION-LIQUIDACION. DECIMA SEPTIMA: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Pasivo social el liquidador confeccionará el Balance Final y el proyecto de distribución y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. DECIMO OCTAVA: Cualquier divergencia o controversia que se produjera entre la sociedad, los socios, sus administradores, o el órgano de fiscalización, será sometida a la jurisdicción de los tribunales competentes con sede en la ciudad Capital de Córdoba. Los nombrados presentes en este acto Sra. PATRICIA ALEJANDRA HUENCE DNI 24703830 con domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera N° 352 Villa de María de Río Seco, Dpto. Río Seco Córdoba, República Argentina y HUGO FABIAN ORTIZ DNI 22033156 con domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera N° 352 Villa de María de Río Seco, Dpto. Río Seco Córdoba, República Argentina, y la Sra. representante PATRICIA ALEJANDRA HUENCE DNI 24703830 con domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera N° 352 Villa de María de Río Seco, Seco Dpto. Río Seco Córdoba, acepta/n en forma expresa la designación y/o cargo/s propuesto/s, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprende las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con el que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acta, autorizando expresamente a los administrador/

es titular a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objetivo social durante el periodo fundacional. Una vez inscrita la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose originariamente cumplidos por esta y liberando a los fundador/es y a los administrador/es de toda responsabilidad. Autorizar a Sra. PATRICIA ALEJANDRA HUENCE DNI 24703830 con domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera N° 352 Villa de María de Río Seco, Dpto. Río Seco Córdoba, República Argentina, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándose para presentar y retirar documentación y realizar todos las gestiones atinentes para obtener la inscripción de la sociedad, aceptar también las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso para interponer los recursos que las leyes establezcan.

1 día - N° 490290 - \$ 27127,30 - 26/10/2023 - BOE

#### KLENZ SA

#### RIO CUARTO

Ratificativa/rectificativa Por acta de asamblea extraordinaria del 5 de de Octubre de 2.023, se resolvió rectificar el acta de asamblea de fecha 18/9/23 subida al sistema de libros digitales el día 19/9/23 y que fuera observada originariamente, dejándola sin efecto. Y Ratificar en todo el acta de igual fecha subida al sistema el día 29/09/23 publicada en el Boletín Oficial electrónico el día 29/09/23.

1 día - N° 490380 - \$ 671,90 - 26/10/2023 - BOE

#### HEBRA CIRCULAR S.A.S.

Fecha de Constitución 02/10/2023. Socios: 1) Sofia DRAGO, DNI N° 35.609.467, argentina, nacida el 08.09.1989, de estado civil soltera, CUIT 27-35609467-6, de profesión comerciante, con domicilio en Calle 42 N° 515 depto 1 E La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina 2) Alberto Rubén ULLRICH, DNI N° 17.977.144, argentino, de estado civil divorciado, CUIT 20-17977144-7 de profesión comerciante, con domicilio en Lavallol N° 3925, Villa Devoto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina 3) Teo NIRICH, DNI N° 43.141.968, argentino, de estado civil soltero, CUIT 20-43141968-9, de profesión comerciante, con domicilio en Gregorio Vélez N° 4129, Cerro de las Rosas, Ciudad



de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: HEBRA CIRCULAR S.A.S. Sede: Gregorio Vélez N° 4129, barrio Cerro de Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1. Industriales y Comerciales: La fabricación, confección, compraventa, consignación, importación y exportación de telas, hilados, accesorios, fibras textiles, prendas de vestir, indumentaria deportiva, tejidos de punto, y de las materias primas necesarias y convenientes para la industria textil, incluyendo máquinas textiles y los procesos de estampado, tintorería y bordado, completando todo el proceso de industrialización y comercialización de las mismas. Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 2. Inmobiliarias: La compra venta de inmuebles, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, créditos, derechos de hipotecas o cualquier otro derecho real de uso y goce, efectuar por cuenta propia o de terceros, operaciones hipotecarias, celebrar contratos de anticresis u otros derechos reales; adquirir toda clase de bienes, mediante pago en efectivo no en acciones libradas a la par de las que emita la sociedad, o mediante permuta. Colonizar, urbanizar, fraccionar y vender inmuebles, propios y de terceros, construir, edificar, vender y/o comprar y/o alquilar toda clase de inmuebles inclusive propiedades sujetas al régimen de propiedad horizontal. 3. Financieras y de Inversión: Participar en el capital de otras sociedades y empresas, mediante su constitución o por la adquisición de sus acciones o cuotas, inversión en negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores y todo otro tipo de préstamos. Constitución de Fideicomisos de Administración, de Inversión, Inmobiliarios y de cualquier tipo en general, pudiendo intervenir como Fiduciante, Beneficiario y Fideicomisario. Se exceptúan las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 4. Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. En el desarrollo de

las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. Capital: El capital social es de pesos Trescientos Mil (300.000) representado por 300.000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase A, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) Sofía DRAGO, suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta y Tres Mil (153.000) acciones. 2) Alberto Rubén ULLRICH, suscribe la cantidad de Ciento Treinta y Dos Mil (132.000) acciones. 3) Teo NIRICH suscribe la cantidad de Quince Mil (15.000) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra Sofía DRAGO, DNI N° 35.609.467, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso, y el Sr. Alberto Rubén ULLRICH, DNI N° 17.977.144 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. Sofía Drago, D.N.I. N° 35609467. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social cierra el 30/06.

1 día - N° 490499 - \$ 8185,90 - 26/10/2023 - BOE

#### **FMH BRICKS S.A.**

#### **CANALS**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/10/2023, se resolvió la elección de MISISIAN, FERANADO RAFAEL, argentino, DNI 18.175.639, con domicilio en Italia 456 - Canals- Córdoba, nacido el 11/07/1966, casado, de profesión doctor como director titular y presidente, y MAURINO, MARIEL INES, argentina, DNI 22.394.345, con domicilio en Italia 456 - Canals- Córdoba, nacida el 02/01/1972, casada, de profesión doctora, como director suplente; ambos por el termino de tres ejercicios.

1 día - N° 490400 - \$ 860,60 - 26/10/2023 - BOE

#### **GRUPO SOON S.A.**

#### **JESUS MARIA**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/10/2023 se Ratifica el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/08/2023, en la cual se resolvió: 1) La aceptación de la renuncia

del Sr. Francisco Lovera al cargo de Presidente del directorio y del Sr. Juan Pablo Capellino al cargo de Vicepresidente del directorio. 2) La elección del Sr. Milton Tomás Aranda Bugliotti, DNI 40.416.000, como Director Titular- Presidente y de la Sra. Julieta Micaela Sjodin, DNI 39.176.394, como Director Suplente. 3) Cambio de sede social, siendo la nueva dirección Remedí N° 152 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 490577 - \$ 1110,50 - 26/10/2023 - BOE

#### **SIMET SOLAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 17/10/2023. Socios: 1) RICARDO TOMAS PONCE, D.N.I. N° 31401839, CUIT/CUIL N° 27314018392, nacido/a el día 25/03/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield 416, piso 1, departamento E, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LEONEL MAXIMILIANO LEOPOLD, D.N.I. N° 30346791, CUIT/CUIL N° 20303467913, nacido/a el día 22/12/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Pasaje Publico, manzana 26, lote 8, barrio Los Silos, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SIMET SOLAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Pasaje Lichieri Jose 214, barrio Otros, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigen-

te. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil (264000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Seiscientos Cuarenta (2640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RICARDO TOMAS PONCE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LEONEL MAXIMILIANO LEOPOLD,

suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LEONEL MAXIMILIANO LEOPOLD, D.N.I. N° 30346791 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RICARDO TOMAS PONCE, D.N.I. N° 31401839 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEONEL MAXIMILIANO LEOPOLD, D.N.I. N° 30346791. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 490415 - s/c - 26/10/2023 - BOE

#### **KTK S.A.S.**

Constitución de fecha 17/08/2023. Socios: 1) FELIPE JOSE ZAMPA, D.N.I. N° 44767730, CUIT/CUIL N° 20447677300, nacido/a el día 09/05/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Cangaye 93, barrio Uritorco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: KTK S.A.S. Sede: Avenida Republica De China 1050, torre/local 11, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Desarrollar actividades del rubro gastronómico, mediante la explotación de bares, confiterías, restaurantes, parrilla, pizzerías, cafeterías, kioscos, almacenes, panaderías, discoteca y servicio de lunch y/o catering, despacho de bebidas y afines; b) Instalación, organización, explotación, administración, dirección y proyecto, construcción modificación y asesoramiento de bares, confiterías, restaurantes, salones de fiesta, casa de comidas y afines; c) La compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de productos comestibles y alimenticios; d) Representación, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta y distribución de comidas rápidas, sándwiches, hamburguesas, pizzas, empanadas, minutas, pastas caseras, postres, tortas, alfajores, masas, servicio de café, té, bebidas y demás productos afines; e) Explotación, organización, administración de todo tipo de espectáculos públicos y privados,

en lugares abiertos o cerrados; f) El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, franquicias y actividades publicitarias siempre relacionadas al objeto; g) Organización, explotación, administración, dirección y proyecto, y asesoramiento de eventos sociales en general. Para la realización de sus fines podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean nacionales o extranjeras, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados o mixtos y con las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos Veinticinco (225.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FELIPE JOSE ZAMPA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FELIPE JOSE ZAMPA, D.N.I. N° 44767730 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DARIO ALEJANDRO FERRERO, D.N.I. N° 24490186 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FELIPE JOSE ZAMPA, D.N.I. N° 44767730. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 490419 - s/c - 26/10/2023 - BOE

#### **CARILÓ MODAS S.A.S.**

Constitución de fecha 20/10/2023. Socios: 1) PABLO LEONARDO ARIZA, D.N.I. N° 32110580, CUIT/CUIL N° 20321105808, nacido/a el día 23/01/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad

Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Horacio Luna Davila 17, manzana 1324, lote 17, barrio Nestor Kirchner, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, República Argentina 2) ENZO GABRIEL NAVARRO, D.N.I. N° 32027234, CUIT/CUIL N° 20320272344, nacido/a el día 17/01/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 976, barrio Centro, de la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, Departamento Capital, de la Provincia de Catamarca, República Argentina 3) LUIS ORLANDO ARIZA, D.N.I. N° 14058195, CUIT/CUIL N° 20140581950, nacido/a el día 21/07/1960, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Mistol 5, manzana N, lote 5, barrio Faldeo Del V Sur, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, República Argentina. Denominación: CARILÓ MODAS S.A.S. Sede: Avenida Pueyrredon 399, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering,

de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil (264000) representado por 264000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO LEONARDO ARIZA, suscribe la cantidad de 88000 acciones. 2) ENZO GABRIEL NAVARRO, suscribe la cantidad de 88000 acciones. 3) LUIS ORLANDO ARIZA, suscribe la cantidad de 88000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO LEONARDO ARIZA, D.N.I. N° 32110580 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ENZO GABRIEL NAVARRO, D.N.I. N° 32027234 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la

representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO LEONARDO ARIZA, D.N.I. N° 32110580. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 490436 - s/c - 26/10/2023 - BOE

### LASPIUR FINANCIERA S.A.S.

Constitución de fecha 06/09/2023. Socios: 1) MARIA PAZ ZANCHI, D.N.I. N° 38420266, CUIT/CUIL N° 27384202662, nacido/a el día 20/02/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Avenida Rizzuto 554, de la ciudad de Villa De Maria, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARTIN PERRET, D.N.I. N° 35259185, CUIT/CUIL N° 20352591859, nacido/a el día 07/06/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Belgrano 157, de la ciudad de Saturnino Maria Laspiur, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LASPIUR FINANCIERA S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 40, piso 1, departamento 14, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transfor-



mación y comercialización de productos y sub-productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Cincuenta Mil (350000) representado por 1000 acciones de valor nominal Trescientos Cincuenta (350.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA PAZ ZANCHI, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) MARTIN PERRET, suscribe la cantidad de 900 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARTIN PERRET, D.N.I. N° 35259185 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA PAZ ZANCHI, D.N.I. N° 38420266 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por

justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN PERRET, D.N.I. N° 35259185. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 490443 - s/c - 26/10/2023 - BOE

#### L.M.I. S.A.

En aviso N° 485785 del 06/10/2023, se publicó erróneamente el D.N.I. de la directora suplente, LUCIANA LAURA OLOCCO, siendo el correcto el N° 30.538.167. Por el presente, se subsana el error.

1 día - N° 490467 - \$ 320 - 26/10/2023 - BOE

#### JOG GIMNASIOS S.A.S.

Constitución de fecha 23/10/2023. Socios: 1) JONATAN OMAR GARCIA, D.N.I. N° 34338071, CUIT/CUIL N° 20343380713, nacido/a el día 06/04/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Bernardo O'Higgins 6165, manzana 25, lote 14, barrio Mansos - Tierras Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: JOG GIMNASIOS S.A.S. Sede: Calle Lamarca Emilio 4295, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría,

venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Servicios de acondicionamiento físico, incluyendo gimnasios de musculación, pilates y yoga. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JONATAN OMAR GARCIA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JONATAN OMAR GARCIA, D.N.I. N° 34338071 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará

de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEXIS GARCIA, D.N.I. N° 37615644 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JONATAN OMAR GARCIA, D.N.I. N° 34338071. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 490447 - s/c - 26/10/2023 - BOE

#### **PFD - GRAPAS, CLAVOS Y HERRAMIENTAS S.A.S.**

Constitución de fecha 05/10/2023. Socios: 1) PABLO FABIAN DOMINGO, D.N.I. N° 37128036, CUIT/CUIL N° 20371280368, nacido/a el día 23/01/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Privado 107, manzana G, lote 107, de la ciudad de Mi Granja, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MIRIAM ADRIANA DALMASSO, D.N.I. N° 20683601, CUIT/CUIL N° 27206836011, nacido/a el día 13/11/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Nervo Amado 1362, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PFD - GRAPAS, CLAVOS Y HERRAMIENTAS S.A.S. Sede: Calle Nervo Amado 1362, barrio Saenz Peña, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades

Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil (264000) representado por 26400 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO FABIAN DOMINGO, suscribe la cantidad de 13200 acciones. 2) MIRIAM ADRIANA DALMASSO, suscribe la cantidad de 13200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a

cargo del Sr.1) MIRIAM ADRIANA DALMASSO, D.N.I. N° 20683601 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO FABIAN DOMINGO, D.N.I. N° 37128036 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MIRIAM ADRIANA DALMASSO, D.N.I. N° 20683601. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 490448 - s/c - 26/10/2023 - BOE

#### **TERCER AMOR S.A.S.**

Constitución de fecha 10/10/2023. Socios: 1) FANNY MARCELA LEDDA, D.N.I. N° 20856024, CUIT/CUIL N° 27208560242, nacido/a el día 10/08/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Belgrano 35, de la ciudad de Las Perdices, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VERONICA BEATRIZ COSER, D.N.I. N° 24650795, CUIT/CUIL N° 27246507959, nacido/a el día 10/11/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Lavalle 856, de la ciudad de Las Perdices, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TERCER AMOR S.A.S. Sede: Calle Belgrano 35, de la ciudad de Las Perdices, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legis-

lación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FANNY MARCELA LEDDA, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) VERONICA BEATRIZ COSER, suscribe la

cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FANNY MARCELA LEDDA, D.N.I. N° 20856024 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VERONICA BEATRIZ COSER, D.N.I. N° 24650795 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FANNY MARCELA LEDDA, D.N.I. N° 20856024. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 490453 - s/c - 26/10/2023 - BOE

#### VISERI PROYECTOS S.A.

Constitución de fecha 20/10/2023. Socios: 1) VICTORIA RINERO, D.N.I. N° 33635754, CUIT/CUIL N° 20336357544, nacido/a el día 27/11/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Esteban Larco 1263, de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MANUEL RINERO, D.N.I. N° 39420147, CUIT/CUIL N° 20394201473, nacido/a el día 09/04/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle España 1211, de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) VALENTINA RINERO, D.N.I. N° 37438506, CUIT/CUIL N° 27374385068, nacido/a el día 27/08/1993, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield 959, de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VISERI PROYECTOS S.A. Sede: Calle Esteban Larco 1263, de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, transformación y comercialización al por menor y al por mayor de indumentaria para todo tipo de vestimenta para bebés, niños y adultos, así como calzados y sombrerería. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comercia-

les y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Un Millón Quinientos Mil (1500000) representado por 1500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VICTORIA RINERO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MANUEL RINERO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 3) VALENTINA RINERO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: VICTORIA RINERO, D.N.I. N° 33635754 2) Director/a Suplente: MANUEL RINERO, D.N.I. N° 39420147. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 490470 - s/c - 26/10/2023 - BOE

#### PROTENIS S.A.S.

Constitución de fecha 06/10/2023. Socios: 1) NICOLAS ALBERTO POGGI, D.N.I. N° 23395972, CUIT/CUIL N° 20233959724, nacido/a el día 21/12/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Luna Y



Cardenas 2837, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANTONIO MANUEL PRATO, D.N.I. N° 22372322, CUIT/CUIL N° 20223723226, nacido/a el día 19/09/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Macaon 3872, barrio Jardines Del Jockey, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PROTENIS S.A.S. Sede: Calle Luna Y Cardenas 2837, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explota-

ción de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil (264000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Seiscientos Cuarenta (2640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS ALBERTO POGGI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ANTONIO MANUEL PRATO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLAS ALBERTO POGGI, D.N.I. N° 23395972 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANTONIO MANUEL PRATO, D.N.I. N° 22372322 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS ALBERTO POGGI, D.N.I. N° 23395972. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 490477 - s/c - 26/10/2023 - BOE

#### **PLECTRANTHUS S.A.S.**

Constitución de fecha 18/10/2023. Socios: 1) NICOLAS ABDELNUR, D.N.I. N° 42693858, CUIT/CUIL N° 20426938589, nacido/a el día

19/07/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Castex Prof Dr Mariano 120, piso 6, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PLECTRANTHUS S.A.S. Sede: Calle Castex Prof Dr Mariano 120, piso 6, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería,

reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil (264000) representado por 50 acciones de valor nominal Cinco Mil Doscientos Ochenta (5280.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS ABDELNUR, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLAS ABDELNUR, D.N.I. N° 42693858 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAURICIO ALEJANDRO ABDELNUR, D.N.I. N° 29968389 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS ABDELNUR, D.N.I. N° 42693858. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 490487 - s/c - 26/10/2023 - BOE

#### **PUNTO ESTETICA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/08/2023, PUNTO ESTETICA S.A., resolvió por unanimidad ratificar las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de fecha 28/12/2022: a) Elección de nuevos miembros del directorio: Directora Titular y Presidente: Gladeli Aurora Forti, DNI 16.744.525, calle El Nevado esquina Av. Cabana, Villa Cabana, Localidad de Unquillo, Pcia. de Córdoba; Director Titular y

Vicepresidente: José María Gómez Antón, DNI: 7.616.597, calle San Luis n° 81, San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires; Directora Titular: María Luisa Macchiavello, DNI: 10.431.368, calle Los Cedros n° 1350, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Directores Suplentes: Silvia Andriana Macchiavello de Cernadas, DNI: 11.299.811, calle Alem n° 712, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Marcela Macchiavello de Marsellian, DNI: 14.062.249, calle Los Aromos n° 1390, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Lucila Irene Macchiavello de Matarazzo, DNI: 11.008.505, calle Los Cedros n° 1388, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; b) mantener la prescindencia de la sindicatura; c) cambiar la dirección de la sede social a la ubicada en Av. Gral. Paz n° 298 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 488711 - \$ 1084,15 - 26/10/2023 - BOE

#### **A. FUENTES E HIJOS S.A.C.I.F.**

Elección de autoridades – Aumento de Capital – Reforma Estatuto - Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 08/09/2023 se resolvió, de manera unánime, aumentar el capital social a la suma de \$500.000 mediante la capitalización parcial del saldo existente en la cuenta Reservas Facultativas y modificar el artículo 3° del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero – CAPITAL SOCIAL- AUMENTO: El Capital Social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$500.000,00), representado en diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal pesos cincuenta (\$50,00) cada una, clase "A" y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria conforme lo previsto en el art. 188 de la Ley General de Sociedades, la que establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el directorio la época y oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago. En tal supuesto deberá respetarse el derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo dispuesto por el art. 194 del mismo cuerpo legal. La resolución asamblearia respectiva se publicará y comunicará a la Autoridad de Control e inscribirá en el Registro Público. Todo otro aumento de capital, sólo podrá ser resuelto por una asamblea extraordinaria de accionistas." Por su parte, se resolvió por unanimidad modificar el estatuto social cuyo texto ordenado queda redactado de la siguiente manera: "ESTATUTO SOCIAL. A. FUENTES E HIJOS S.A.C.I.F. Artí-

culo Primero - DENOMINACIÓN – DOMICILIO - PLAZO: La Sociedad Anónima se denomina "A. FUENTES E HIJOS S.A.C.I.F." y se registrará por este Estatuto, por la Ley General de Sociedades, las normas del Código Civil y Comercial y demás leyes aplicables en la materia. El domicilio legal de la sociedad se fija en la jurisdicción de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. El plazo de duración se fija en noventa y nueve (99) años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Artículo Segundo – OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a; 1) SERVICIOS INMOBILIARIOS: Prestar servicios inmobiliarios; gestión de la inversión de bienes raíces y desarrollo inmobiliario; administración, urbanización, división, subdivisión, sometimiento a loteo, clubes de campo, housing y/o barrios cerrados. Operaciones inmobiliarias en todas sus formas, ya sea compra, venta, permuta, leasing, fideicomisos, administración y arrendamientos de inmuebles, propios o de terceros, ya sean urbanos, rurales, loteos, inclusive bajo régimen de propiedad horizontal. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos inmobiliarios. 2) MANDATARIA – REPRESENTACIÓN: Ejercer de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. 3) FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras, con fondos propios, por todos los medios autorizados por la legislación vigente, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias. En caso de ser necesario, se contratarán los servicios de profesionales matriculados como corredores públicos inmobiliarios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Artículo Tercero – CAPITAL SOCIAL - AUMENTO: El Capital Social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$500.000,00), representado en diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal pesos cincuenta (\$50,00) cada una, clase "A" y con derecho a un (1) voto por acción. El ca-

pital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria conforme lo previsto en el art. 188 de la Ley General de Sociedades, la que establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el directorio la época y oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago. En tal supuesto deberá respetarse el derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo dispuesto por el art. 194 del mismo cuerpo legal. La resolución asamblearia respectiva se publicará y comunicará a la Autoridad de Control e inscribirá en el Registro Público. Todo otro aumento de capital, sólo podrá ser resuelto por una asamblea extraordinaria de accionistas. Artículo Cuarto: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias o preferidas, nominativas no endosables o escriturales según lo permita la legislación vigente. Las ordinarias serán de la Clase "A" que confieren derecho a un (1) voto por acción y de Clase "B" con derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones de los arts. 244 in fine y 284 de la Ley 19.550. Si la emisión fuere de acciones preferidas, la asamblea de accionistas fijará el dividendo preferencial de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión; podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley 19.550. Los títulos y certificados provisionales que se emitan y entreguen a los socios, contendrán las menciones y requisitos normados arts. 211 y 212 de la Ley 19.550, pudiendo emitirse láminas representativas de más de una acción. Las acciones ordinarias sean de voto simple o plural, otorgan a su titular el derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y en proporción a las que posean, otorgando además un derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto en cada oportunidad. Artículo Quinto: En caso de mora en la integración del capital social, la que se producirá de pleno derecho y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial por el mero vencimiento del plazo fijado, el directorio queda facultado para aplicar el art. 193 de Ley 19.550 en cualquiera de sus variantes, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en análoga situación. Las acciones en mora no tendrán derecho a voto ni a dividendo. Artículo Sexto - ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar

las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Artículo Séptimo: Los Directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores por la Asamblea de Accionistas, aun cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. Al asumir sus funciones cada Director deberá depositar en la Caja de la Sociedad, en efectivo o en papeles privados el equivalente al 1% (uno por ciento) del capital social, como garantía del buen desempeño de su cargo. Este importe no podrá ser retirado hasta tres (3) meses después de finalizado su mandato. Artículo Octavo: El Directorio se constituye y actúa válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; teniendo el presidente doble voto en caso de empate. Se reunirá en la sede social por convocatoria del Presidente o quien lo sustituya, con la frecuencia que los intereses sociales lo requieran, debiendo hacerlo obligatoriamente por lo menos en forma trimestral. Los Directores podrán desempeñar funciones especiales directamente relacionadas con la administración social, debiendo la asamblea fijar su remuneración conforme al art. 261 de la Ley 19.550. Artículo Noveno: El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluidas aquellas para las que se requieren poderes especiales conforme a lo dispuesto en los artículos 375, 1191 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación en lo aplicable y art. 9º del decreto ley 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos vinculados con el objeto social y que coadyuven a su consecución, entre ellos: establecer representación en el país y en el extranjero; operar con los bancos e instituciones de crédito oficiales, privadas y mixtas y con las aduanas nacional y extranjeras; presentarse ante todo tipo de reparticiones y oficinas nacionales, provinciales, municipales y privadas; comparecer ante los tribunales y demás ámbitos judiciales de cualquier fuero y jurisdicción; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes, inclusive para hacer uso de la firma social; siendo esta enumeración meramente

enunciativa. Artículo Decimo: La representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, o Vicepresidente si hubiera sido designado en forma indistinta. Artículo Decimoprimer - DE LA FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo prescripto por el art. 284 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de dicha ley. DE LAS ASAMBLEAS. Artículo Decimosegundo: Las asambleas se convocarán de acuerdo con el art. 237 de la ley societaria, sin perjuicio de que sean unánimes. En la misma se mencionará el lugar, día y hora de cierre del libro de asistencia para el cumplimiento del art. 238 de dicha ley. Podrá llamarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria para celebrarse esta última una hora después de fracasada la primera. Artículo Decimotercero: En las asambleas rigen el quórum y mayorías previstas en los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate; la extraordinaria en segunda convocatoria se considerará válidamente constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, excepto lo dispuesto en los arts. 70 y 244 in fine de la ley societaria. Artículo Decimocuarto - BALANCE – DISTRIBUCION DE UTILIDADES: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones vigentes y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y sindicatura, en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos si los hubiere; d) a dividendos de las acciones ordinarias; e) el saldo al destino que fije la asamblea. Los dividendos deberán pagarse dentro del ejercicio en que fueron aprobados, salvo expresa voluntad en contrario de sus beneficiarios. Artículo Decimoquinto - DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas del art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101 y subsiguientes de la Ley de Sociedades Comerciales y bajo la fiscalización del Síndico o el contralor de los mismos accionistas, según corresponda. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas conforme a sus respectivas tenencias." Por último se resolvió por unanimidad fijar en uno (1) el número de Direc-



tores Titulares y en uno (1) el de Suplentes; y designar como nuevas autoridades y por el término estatutario a los Sres. RAMON SORIANO, D.N.I. 10.445.825, y Viviana Rodríguez D.N.I. N° 23.458.141 como Director Titular - Presidente y Director Suplente, respectivamente quienes aceptaron los cargos que les fueron conferidos bajo responsabilidad de ley y en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 256, último párrafo, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, fijaron domicilio especial en calle Ayacucho N° 423 de la ciudad de Córdoba y Pasaje Courel N° 760 – Centro de la Ciudad de Córdoba, respectivamente. Las autoridades electas efectuaron declaración jurada de no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades e inhabilitaciones de ley y efectuaron el correspondiente depósito en garantía exigido por la legislación societaria y el estatuto social según artículo 7° de Estatuto Social.

1 día - N° 489013 - \$ 13972,90 - 26/10/2023 - BOE

#### REPRESENTACIONES CJA S.A.S.

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUTOCONVOCADA. ACTA N°1 - En la ciudad de Cordoba, Provincia de Cordoba, a los 25 días del mes de Septiembre del año 2023, siendo las 10:30 horas, en la sede social de "REPRESENTACIONES CJA S.A.S" se reúnen en Asamblea General Ordinaria autoconvocada, el/los accionista/s cuyo/s nombre/s, capital representado y cantidad de votos, surgen del instrumento constitutivo. Se deja constancia que se encuentra presente el 100% del capital social, por lo que la asamblea tiene quorum legal y estatutario para funcionar con el carácter de Asamblea Unánime Autoconvocada. Abierto el acto por el Administrador Titular, Señor Carlos Enrique Re se pasa a considerar el Primer Punto del Orden del Día; que literalmente reza: 1) Consideración de la habilitación del Libro de Actas de Asamblea Digital. En uso de la palabra, el Sr. Administrador Titular informa que, la Autoridad de Contralor, requiere que, una vez solicitados los libros digitales, se dé la habilitación de cada uno, razón por la cual, mociona dar inicio al Libro de Actas a través de la celebración de la presente Asamblea. Se resolvió, por unanimidad, aceptar la propuesta efectuada por el Señor Administrador Titular. Luego se pasa a considerar el Segundo Punto del Orden del día, que literalmente reza: 2) Realizar el cambio de sede social dentro de la Provincia de Córdoba. Por unanimidad, se resolvió fijar como nueva sede social la siguiente dirección: Calle Manuel Parga, número 3827, barrio Parque Atlántica, localidad Córdoba. Asimismo, se declara que el cambio de sede social aquí informado no

significa reforma del Estatuto Social. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 10:50 horas en la sede social.

3 días - N° 489395 - \$ 4827,45 - 30/10/2023 - BOE

#### APROMAX S.A.

Reforma estatutaria, aumento del capital social – Nueva Sede Social - Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/10/2023, los accionistas de APROMAX S.A., resolvieron modificar el artículo cuarto de su Estatuto Social dejándolo así redactado: "Artículo Cuarto - Capital Social y Acciones: El Capital Social es de cuarenta y cinco millones de pesos (\$45.000.000) representado por cuatrocientos cincuenta mil (450.000) acciones de cien pesos (\$100) de valor nominal cada una, ordinarias, escriturales, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por cada acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, y sus modificatorias, y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio la forma, época, condiciones de pago, y precio de emisión que considere más conveniente, pero, en todos los casos, de igual valor nominal que las emitidas. Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o en la Asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia." Considerando que su Capital Social inicial arriba a \$20.000 y está representado por 200 acciones, se suscriben estas nuevas acciones por parte de los actuales accionistas: Mariano José CATTANEO SARRIA, \$43.855.500, representado por 438.555 acciones y Francisco José CATTANEO SARRIA, \$1.124.500, representado por 11.245. Por Acta de Directorio de fecha 13/10/2023, se resolvió establecer la Sede Social de APROMAX S. A en Calle 2 número 451, de la localidad de Mendiolaza, provincia de Córdoba, república Argentina. Córdoba, 20 de Octubre del 2023.

1 día - N° 489628 - \$ 1620,70 - 26/10/2023 - BOE

#### EL AMANECER AGROPECUARIA S.A.

#### LUQUE

Por Acta ASAMBLEA ORDINARIA del 23/03/2023 se renuevan los miembros del directorio dos ejercicios Directores Titulares Galeazzi Miguel Ángel DNI 11.797.996, Franco Galeazzi DNI 37.524.614 y Galeazzi Yanina DNI 35.020.107 y Directora Suplente Valiente Olga Liliana de Fátima DNI 16.539.004. Por Acta DI-

RECTORIO del 02/08/2023 prestar su consentimiento para ejercer el cargo al que han sido propuestos. Resuelven unánimemente la siguiente distribución: Director Titular (Presidente): Galeazzi Miguel Ángel DNI 11.797.996, Director Titular (Vicepresidente) Galeazzi Franco DNI 37.524.614, Director Titular Galeazzi Yanina DNI 35.020.107 y Directora Suplente Valiente Olga Liliana de Fátima DNI 16.539.004, manifiestan con carácter de DECLARACION JURADA, no encontrándose comprendidos en las incompatibilidades e inhabilitaciones de los Art.264 de la Ley 19550, constituyendo domicilio especial en los términos del Art.256 de la misma Ley, en el domicilio de la Sede Social de la Empresa.

1 día - N° 489702 - \$ 852,10 - 26/10/2023 - BOE

#### LA BIZNAGA S.R.L.

#### RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 5 de la Asamblea de Socios de fecha 25/07/2022, se resolvió la elección del Sr. Gumersindo Alonso, D.N.I. N° 30.990.191, como Socio Gerente de la empresa La Biznaga S.R.L..

1 día - N° 489401 - \$ 220 - 26/10/2023 - BOE

#### RSM CORDOBA S.A.

Modificación Estatuto Social y Elección autoridades - Por Asamblea Extraordinaria y Ordinaria del 19/10/2023 se aprueba, cambio de denominación, la modificación de los artículos 1º, 4º, 10º, 12º y 13º y la redacción de Texto ordenado. Artículo 1: La sociedad se denomina "ESTUDIO OCAR S.A." Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Proveer a sus accionistas, todos profesionales matriculados, de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por si o a través de terceros también profesionales, en forma coordinada o Individual, puedan ejercer las incumbencias profesionales, que autoriza la Ley 20488 para los graduados en Ciencias Económicas, que les son propias por su título universitario habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los accionistas o directores, conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. Asimismo, la sociedad podrá prestar servicios de consultaría en las áreas de su competencia profesional y/o coordinar la prestación da este tipo de servicios

con la colaboración o asesoramiento de profesionales de otras disciplinas. A todos estos efectos la sociedad tiene plena, capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, asesoramientos, actos y contratos que se relacionen con el objeto social. La sociedad podrá, además, ser representante de organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de incumbencia, afiliarse, asociarse o participar, en ellas así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración, o uniones transitorias de empresas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Artículo 10: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en la misma asamblea deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. Para conformar el Directorio es indispensable ser Contadores Públicos matriculados. Artículo 12: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Los Miembros del Directorio podrán realizar actividades profesionales afines y/o conexas y/o en competencia con la sociedad tanto individualmente como formando parte de otras sociedades, quedando estos actos autorizados en forma expresa y unánime por los accionistas,

tal como lo exige el art. 273 de la ley general de sociedades. Artículo 13: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y, en su caso, del vicepresidente, quienes podrán actuar en forma indistinta. Se aprueba el nuevo Directorio: Presidente: Gustavo Adolfo Bagur, DNI N° 13.151.472, Vicepresidente: Ricardo Alfredo Viano, DNI N° 21.391.765, Directora Titular: María Lorena Negro, DNI N° 26.575.552 y Directora Suplente: Mariana Soledad Scalerandi, DNI N° 27.670.416.

1 día - N° 489749 - \$ 4630 - 26/10/2023 - BOE

### SOLUCIONES TECH S.A.S.

Por reunión extraordinaria del 20 de Octubre de 2023 se resolvió: 1) Ratificar la Asamblea extraordinaria del 22 de Septiembre de 2023. 2) Modificar el objeto social que quedo redactado de la siguiente manera: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organi-

zación y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 3) Designar nuevo Administrador quedando redactado el artículo respectivo: ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Juan Gabriel BRUGNONI DNI 32.796.380, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su casi al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 489816 - \$ 3879,25 - 26/10/2023 - BOE

### ASOCIACION CIVIL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ZONA SUDOESTE

Acta de asamblea DIRECTIVA - En la ciudad de Córdoba, departamento Capital de la Provincia de Córdoba Republico Argentina a los 20 días del mes de Octubre de 2023, siendo las 15:00 hs, se reúnen en la sede social sito en calle Villa María N° 6148, la comisión directiva de la Asociación Civil denominada ASOCIACION CIVIL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ZONA SUDOESTE Bajo la presidencia de la Sra. Maria Adela Castillo DNI N° 12.917.445 con la presencia de las siguientes autoridades Dora Rodriguez DNI 4.672.388, secretario, Carmen Nieto en carácter

de tesorero DNI N° 5.818.133, Rosa Chavez N° 5.191.681 en carácter de vocal titular, y Ramon Epifanio Lopez DNI N° 8.045.769 en carácter de Revisor de Cuentas titular. que firman al pie de la presente conocimiento el punto primero del orden del día. Siendo las 15.15 horas habiendo aguardado el tiempo de tolerancia para comenzar la asamblea, conforme lo establecido en el estatuto social, existiendo quórum suficiente y no habiendo objeciones para la constitución de la asamblea, la presidente declara válidamente constituida la Asamblea y pone en conocimiento el punto primero del orden del día: 1) Designar dos asambleístas para firmar acta junto con el presidente y secretario. 2) Convocar a Asamblea General Ordinaria para el 24/11/2023 a las 10.30 hs. 3) Reforma de Estatuto. 4) Tratamiento de balances 2022. 5) Eleccion de Autoridades. Se aprueba por unanimidad. Sin más otro punto por tratar, damos por finalizada la sesión.

1 día - N° 489817 - \$ 1391,80 - 26/10/2023 - BOE

#### **ESTANCIA EL OASIS S.A.**

##### **BELL VILLE**

ACTA DE DIRECTORIO - ACTA 43: A los tres días del mes de Mayo de 2023, se reúne el Directorio de la sociedad, su Presidente, Sr. CARLOS JULIO RAMON PERETTI, el Vicepresidente, Sr. FEDERICO JOSÉ PERETTI, y en carácter de invitados, los accionistas Raquel Elizabeth Cheli, Agustín Ignacio Peretti y Francisco Martín Peretti. Abierto el acto por el Sr. Presidente, éste manifiesta: Que la empresa viene aumentando su nivel de actividad, tanto en el campo como en las instalaciones de Rocabeef, en la ciudad de San Luis, lo que genera un aumento de los riesgos de accidentes laborales y, por consiguiente, de los juicios laborales. Por lo tanto, se considera conveniente crear una nueva sociedad, con el formato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el nombre de OASIS BEEF S.R.L., la cual va a estar constituida en un 50 % por Estancia El Oasis S.A. y el restante 50 % por Federico José Peretti, de acuerdo a los términos establecidos en el Acta de Directorio N° 26, de fecha 20 de Enero de 2019, que va a concentrar toda la actividad de venta y distribución de carne, al por mayor y por menor, y todas las actividades relacionadas que en el futuro se incorporen.- Que se estima conveniente llamar a una Asamblea Extraordinaria, con carácter de unánime, que ratifique la decisión tomada. - La misma tendrá lugar el día 31 de Mayo de 2023 y tratará el siguiente Orden del Día: 1.-Designación de dos accionistas para que suscriban el acta a confeccionar; 2.-Ratificar la aprobación

de constitución de la nueva sociedad.- Sin otro tema que tratar, y siendo las 18:15 hs del día de la fecha, el Presidente da por finalizada la reunión.-

1 día - N° 489895 - \$ 1512,55 - 26/10/2023 - BOE

#### **LAURO Y LUCIANO VEGLIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

##### **CORONEL MOLDES**

Por Acta de Reunión de Socios N° 40 de fecha 06/09/2023, los socios de la firma LAURO Y LUCIANO VEGLIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT N° 33-71025718-9, resuelven por unanimidad, cambiar la sede social de la sociedad fijándola en calle Rivadavia N° 470, de la localidad de San Basilio, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. En este sentido la Sociedad decidió modificar la Clausula Primera del Contrato Social de la firma LAURO Y LUCIANO VEGLIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "PRIMERA: DENOMINACIÓN, DOMICILIO SOCIAL Y SEDE SOCIAL: La Sociedad girará bajo la denominación de "LAURO Y LUCIANO VEGLIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; tendrá su domicilio social en jurisdicción de la ciudad de San Basilio, Provincia de Córdoba, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier lugar del país o del extranjero, constituyendo su sede social en calle Rivadavia N° 470 de la localidad de San Basilio, Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 489819 - \$ 972,85 - 26/10/2023 - BOE

##### **BELL VILLE**

ACTA DE DIRECTORIO - ACTA 44: A los nueve días del mes de Junio de 2023, se reúne el Directorio de la sociedad, su Presidente, Sr. CARLOS JULIO RAMON PERETTI, el Vicepresidente, Sr. FEDERICO JOSÉ PERETTI, y en carácter de invitados, los accionistas Raquel Elizabeth Cheli, Agustín Ignacio Peretti y Francisco Martín Peretti. Abierto el acto por el Sr. Presidente, éste manifiesta: Que posteriormente a la firma del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 (Unánime), con fecha del día 20 de Diciembre del 2022, se debería haber confeccionado un Acta de Directorio con el número 43, donde las autoridades electas aceptaban dichos cargos. Esa Acta fue omitida por error, y es por ello por lo que esta Acta con número 44, de fecha arriba indicada, queda cambiada de orden en el Libro

de Actas de Directorio, Folio 51, y se constituye en el instrumento de aceptación de las autoridades electas para el nuevo periodo, como así también de la conformidad de todos los accionistas que integran la empresa. Además se deja constancia que, en el Registro de Asistencia de Asambleas Generales, también se cometió un error de orden al transcribir la Planilla de Asistencia de la Asamblea General Ordinaria Unánime N° 9, con fecha del 20 de Diciembre de 2022, que se asentó en el Folio N° 10 cuando debería haber estado transcripta en el Folio N° 11. En este último Folio quedó asentada la planilla de Asistencia de la Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 1, con fecha del 10 de Marzo de 2022, que debería haber estado transcripta en el Folio N° 10. Los presentes quedan informados de este hecho y manifiestan su conformidad con el informe brindado.- Siendo las 19.00hs, el Presidente manifiesta que no hay más temas que tratar dando por finalizada la reunión.-

1 día - N° 489897 - \$ 1632,25 - 26/10/2023 - BOE

#### **ESTANCIA EL OASIS S.A.**

##### **BELL VILLE**

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA . ACTA 02: A los treinta y un días del mes de Mayo de 2023, se reúnen en la sede social de 25 de Mayo 324, Monte Buey, provincia de Córdoba, los Señores Accionistas de ESTANCIA EL OASIS S.A., en Asamblea General Extraordinaria, que figuran y firman en el libro de "Registro de Asistencia a Asamblea y Deposito de Acciones N° "1", folio N° 11, de ESTANCIA EL OASIS S.A., que representan un capital social de \$ 100.000 representado por ciento 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción, el 100 % del capital social de ESTANCIA EL OASIS S.A. según lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19550, para considerar el orden del día que se consigna en la convocatoria respectiva. Preside la Asamblea el señor CARLOS JULIO RAMON PERETTI quien declara abierta la sesión y pone a consideración el punto primero del Orden del Día que literalmente dice: Designación de dos accionistas para firmar el acta: por unanimidad se resuelve que firmen el acta los accionistas FEDERICO JOSE PERETTI y FRANCISCO MARTIN PERETTI. Se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día que textualmente dice: Decisión de participación en la constitución de una nueva sociedad: Luego de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad APROBAR la decisión de que ESTANCIA EL OASIS S.A participe de la constitución de una nueva so-



ciudad cuyo nombre será "OASIS BEEF S.R.L." representando el 50% del capital Social de la misma. En este mismo acto los Señores Accionistas hacen expresa autorización y designación al Sr CARLOS JULIO RAMON PERETTI para que participe en representación de la sociedad y firme la documentación necesaria. Cumplido el temario propuesto en la convocatoria, se da por finalizada la sesión, siendo las 12:00 horas, en el lugar y fecha ut-supra.

1 día - N° 489902 - \$ 1712,05 - 26/10/2023 - BOE

### VECTUS S.R.L.

TRANSFORMACIÓN - Por Reunión de Socios de fecha 19 de Octubre de 2023, se resolvió en forma unánime la transformación del tipo societario a Sociedad Anónima, bajo la denominación VECTUS S.A.. Al respecto se informa lo siguiente: 1) Lugar y Fecha de Transformación: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 19 días del mes de Octubre de 2023; 2) Datos Socios: Octavio José Daniel Sargiotto, DNI 11.975.797, fecha de nacimiento 19/03/1956, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en lote 6 – Manzana 73 – B. Lomas de la Carolina, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina y María Daniela Sargiotto, DNI 31.843.470, argentina, soltera, ingeniera, domiciliada en Calle de María de las Mercedes de Borbón 174, 10° B. Valdevebas. Madrid, España, C. P. 28055; 3) Denominación Social: VECTUS S.A.; 4) Sede Social: Av. La Voz del Interior 8851- Parque Empresarial Aeropuerto – Edificio Polo Tecnológico – Torre 2 – Piso 2, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; 5) Capital Social: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), el cual estará representado por Dos Mil (2.000) Acciones Ordinarias, Clase A, Nominativas, No endosables, de Valor Nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, con derecho a cinco (5) voto por acción, las cuales son suscriptas de la siguiente manera, a) el Sr. Octavio Daniel José Sargiotto, suscribe la cantidad de Mil Seiscientos (1600) Acciones Ordinarias, Clase A, Nominativas, No endosables, de Valor Nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, con derecho a cinco (5) voto por acción y b) la Sra. María Daniela Sargiotto, suscribe la cantidad de Cuatrocientas (400) Acciones Ordinarias, Clase A, Nominativas, No endosables, de Valor Nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, con derecho a cinco (5) voto por acción; 6) Directorio: El mismo se establece en la cantidad de cuatro Directores Titulares y un Director Suplente, cargos que serán ocupados de la siguiente manera: Presidente: Octavio José Daniel Sargiotto (11.975.797), Directores Titulares: Mario Daniel Barinboim, DNI 13.820.484, domiciliado en Gui-

llermo Butler 4011 Ciudad de, Provincia de Córdoba; Cristina Lorena Joaquín, DNI 29.963.375, domiciliada en Carlos Nicolle 6079, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Luis María Mozoni, DNI 28.060.511, domiciliado en manzana 210 Lote 30 S/N, barrio La Estanzuela 1 - La Calera, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba y Director Suplente: Juan Matías Koller, DNI 26809966, domiciliado en manzana 236, Lote 41 S/N, barrio Terrazas de la Estanzuela, La Calera, Provincia de Córdoba; con mandato por tres (3) años. 7) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. En virtud de la decisión adoptada, se procedió al aumento del capital social de la sociedad, el cual actualmente se encuentra fijado en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), llevando el mismo a la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), mediante la emisión de Dos Mil (2.000) Acciones Ordinarias, Clase A, Nominativas, No endosables, de Valor Nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, con derecho a cinco (5) voto por acción, las cuales son suscriptas e integradas por los socios tal como se indica supra. A continuación, se transcribe el ESTATUTO SOCIAL de VECTUS S.A.: DENOMINACION - DOMICILIO - DURACION - OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina "VECTUS S.A." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. ARTICULO 4: La Sociedad tiene por objeto la realización, en cualquier parte de la República Argentina y en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) TELECOMUNICACIONES: realizar actividades asociadas a las telecomunicaciones nacionales e internacionales en todos los aspectos y variantes, a saber: brindar servicios de telecomunicaciones de transmisión y recepción de datos, por medios físicos de cables ópticos, de cobre, sistemas radioeléctricos terrestres o satelitales u otros sistemas electromagnéticos; diseñar, construir, proveer y mantener sistemas de redes de telecomunicaciones, infraestructura IT/OT, sistemas de seguridad electrónica e internet de las cosas; brindar servicios de provisión llave en mano, instalación, posventa, administración y gestión de sistemas y redes de telecomunicaciones, sistemas de seguridad, almacenamiento de datos, telecomandos y telecontroles electrónicos, como ser teleprotecciones, sistemas Sca-

da, sistemas de videovigilancia e internet de las cosas; brindar servicios de valor agregado, servicios comerciales, profesionales, consultoría y auditoría. Todo tipo de compras y ventas de bienes de servicios referidos a las comunicaciones en todos sus avances técnicos y científicos como así también sus repuestos y toda otra operación comercial de contratación directa o indirecta, ya sea en locación de servicios, obra u otra modalidad, de los equipos de comunicaciones y o sus partes, importación y exportación de bienes, servicios, equipos y tecnología; obras de infraestructura y o de cualquier naturaleza que tengan por objeto hacer viables las telecomunicaciones. A los efectos de la consecución de los objetivos prefijados, la sociedad podrá desarrollar actividades industriales, inmobiliarias, financieras con excepción de las reservadas específicamente por la Ley de Entidades Financieras- y/o mandataria de servicios. A tales efectos podrá locar y explotar bandas de frecuencia o espacio, instalar vínculos previa licencia de los organismos administrativos pertinentes. Esta facultad para prestar los servicios públicos o privados que requieran las empresas de telecomunicaciones, por sí mismo o por subcontratistas, instalando oficinas de atención a clientes, y vendiendo los elementos necesarios para el desarrollo de las telecomunicaciones. Podrá intervenir en licitaciones que, con tales propósitos convoquen las sociedades de telecomunicaciones o los organismos oficiales ofreciendo sus servicios al precio que estime conveniente, mejorando sus ofertas, y discutiendo las condiciones de la contratación. b) CIBERSEGURIDAD: realizar actividades asociadas a servicios de ciberseguridad nacionales e internacionales, proveer equipamiento y software asociado a la protección y cuidado de la información de terceros, realizar desarrollos de plataformas y servicios de ciberseguridad, monitorear y gestionar la seguridad de la información de terceros. c) DESARROLLO DE SOFTWARE: Diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento y comercialización de aplicaciones de software como producto de la empresa o personalizadas para clientes de diversos sectores y necesidades. Desarrollo de soluciones informáticas, incluyendo sistemas de gestión, aplicaciones web, aplicaciones móviles, e interfaces de usuario innovadoras. Desarrollo de soluciones informáticas en la nube, incluyendo infraestructura como servicio (IaaS), plataforma como servicio (PaaS) y Software como Servicio (SaaS), para optimizar la escalabilidad y accesibilidad de las aplicaciones. Integración de tecnologías de inteligencia artificial (IA) en soluciones de software para mejorar la eficiencia, la toma de decisiones y la automatización de pro-

cesos empresariales. Consultoría en tecnologías de la información, asesoramiento en estrategias digitales y en la migración hacia plataformas en la nube, incluyendo la gestión y seguridad de datos en entornos cloud. Investigación y desarrollo de nuevas tecnologías y algoritmos de IA para aplicaciones empresariales y de consumo. Prestación de servicios de capacitación y formación en el uso de software, plataformas en la nube e inteligencia artificial, con el objetivo de maximizar su potencial. Comercialización de productos y licencias de software propios o de terceros, incluyendo soluciones basadas en la nube y tecnologías de IA. Cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con el desarrollo de software, plataformas SaaS, cloud e inteligencia artificial. d) CONSTRUCCION: La realización de operaciones relacionadas con la industria de la construcción, en cualquiera de sus rubros, civil, vial, hidráulica, etc., realizada por sí misma o a través de subcontratistas, para uso propio o asociadas a sistemas de telecomunicaciones, encargada por entes privados u oficiales, nacionales provinciales o municipales, tomando parte en las licitaciones o contrataciones convocadas en iguales términos a los del inciso anterior. Tiene la potestad de adquirir los elementos necesarios para desarrollar su actividad y para contratar el personal en relación de dependencia que sus tareas le requieran. e) PRESTACION DE SERVICIOS: La prestación de servicios complementarios a empresas que presten servicios públicos tales como servicios de logística, conexión, desconexión de servicios públicos, controles de mediciones, controles de gestión toda otra tarea que consista en la complementación, colaboración y/o realización de un servicio público. f) SERVICIOS FINANCIEROS: A excepción que se encuentren expresamente prohibidos por la Ley de Entidades Financieras 21.526, la sociedad podrá prestar servicios de tecnologías de blockchain, monedas digitales y billeteras virtuales, participar en los mercados financieros existentes o los que a tales fines se creen cumpliendo las regulaciones establecidas en ellos, emitiendo sus propios títulos (ON, Fideicomisos, etc) para acceder al financiamiento de dichos mercados, entre otras. Para el cumplimiento de su cometido, la sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, comercializar por mayor y menor productos primarios y manufacturados, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitoria de empresas, fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, negocios y/o gestiones que

en forma directa o indirecta permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea necesario y conveniente para la consecución de ese fin. En consecuencia la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por Dos Mil (2.000) acciones, de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de Clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19.550, y de la Clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550. ARTICULO 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad y, en el caso de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. ARTICULO 8: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. ARTICULO 9: La sociedad, por resolución de asamblea extraordinaria, podrá emitir debentures y obligaciones negociables, de conformidad al artículo 235 de la Ley 19.550. ADMINISTRACION - REPRESENTACION ARTICULO 10: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de lle-

nar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescindir de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. ARTICULO 11: En oportunidad de asumir sus cargos, los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. ARTICULO 12: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. ARTICULO 13: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACION - ARTICULO 14: La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. ASAMBLEAS - ARTICULO 15: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber frac-

sado la primera. ARTICULO 16: Para las asambleas rigen el quórum y las mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se le llevara de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los artículos 73 y 249 de la Ley 19.550. BALANCE - DISTRIBUCION DE UTILIDADES ARTICULO 17: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 18: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinaron: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del directorio y de sindicatura, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la asamblea. ARTICULO 19: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCION - LIQUIDACION - ARTICULO 20: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso."

1 día - N° 490170 - \$ 24665,20 - 26/10/2023 - BOE

#### **MONTIEL S.A.**

#### **RIO CUARTO**

Por Asamblea General Ordinaria N° 09 del 30/07/2021, se designaron las autoridades que componen el directorio de MONTIEL S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Víctor Hugo, MONTIEL, DNI 11.203.953. Director Titular y Vicepresidente: Martín Horacio MONTIEL, DNI: 28.934.883. Directora Suplente: Silvia Elena AGÜERO, DNI:

12.903.914; por tres ejercicios. Todos ellos aceptan los mandatos y expresan que no se encuentran impedidos de cumplir con tales funciones y constituyen domicilio especial en calle 9 de Julio N° 1208, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

1 día - N° 490253 - \$ 1001,70 - 26/10/2023 - BOE

#### **CRECIENDO S.A.**

"CRECIENDO S.A." CUIT 33-69887318-9. Por Asamblea General Ordinaria N° 28 de fecha 5/04/2023, se resolvió por unanimidad aprobar la elección de nuevas autoridades por el término estatuario de tres ejercicios, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Sr. Daniel Eduardo Parodi, DNI N° 16.906.515, Vicepresidente: Sra. Silvia Norma Parodi DNI N° 17.385.878 y como Directores Suplentes: Camila Parodi DNI.: 35.054.416, Franco Sachetta, DNI.: 36.984.204, para cubrir el puesto de manera indistinta y de forma interina. Aceptando todos, el cargo para el cual han sido designados, hasta finalizar el mandato.

1 día - N° 489875 - \$ 440,50 - 26/10/2023 - BOE

#### **LAS CAÑITAS S.R.L**

#### **GENERAL CABRERA**

CESION DE CUOTAS SOCIALES- PRORROGA PLAZO DE DURACION DE LA SOCIEDAD- MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL - Por "Acta de Asamblea General Extraordinaria de Reunión de Socios se ha resuelto la cesión de cuotas de fecha 13/09/23, la Sra. Marta Cecilia BIGLIA, estado civil casada, argentina, domiciliada en calle Rivadavia 859 de la localidad de General Cabrera (Cba), hábil para contratar, de profesión comerciante, DNI 11.979.589, vende, cede y transfiere a la Sra. Verónica Carla CAÑAS, de 32 años de edad, estado civil soltera, profesión comerciante, domicilio Rivadavia 869, DNI 35.671.239 la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales, que tenía en la sociedad LAS CAÑITAS S.R.L, CUIT 30-70857150-0, Mat. 5848-B del Registro Público de Comercio de Córdoba. Asimismo, en la misma acta se establece - MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL se ha resuelto por unanimidad - Modificación Contrato Social" de fecha 01/09/2023 se resuelve: 1) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por noventa y nueve (99) años a contar desde la inscripción de dicha acta en el Registro Público de Comercio. 2) Modificar la Cláusula Cuarta del contrato social, en virtud de la cesión de ciento veinte (120) cuotas, realizada por la Sra. Marta Cecilia BIGLIA en favor de Verónica

Carla CAÑAS, la cual queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: (capital y cuotas) el capital social se fija en la suma de veinticuatro mil pesos (\$24.000) dividido en 2400 cuotas de diez pesos de valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: EMANUEL CAÑAS suscribe dos mil dos ochenta (2280) cuotas y VERÓNICA CARLA CAÑAS, suscribe ciento veinte (120) cuotas.

1 día - N° 490402 - \$ 2871,70 - 26/10/2023 - BOE

#### **MOVILNET INNOVACION INFORMÁTICA S.A.S.**

#### **RIO CUARTO**

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL. Por Acta de reunión de socios rectificativa de fecha 24/10/2023, autoconvocada y unánime, se resolvió 1) Reformar el artículo cuarto del instrumento constitutivo de fecha 05/10/2023, quedando redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales y Servicios: Importación, exportación, distribución y comercialización de hardware, software y otros insumos y productos relacionados con las soluciones tecnológicas, artículos del hogar y electrónica; venta de insumos de computación; servicio técnico a computadoras; consultoría y otros servicios complementarios; Análisis, diseño, desarrollo, producción, pruebas, integración, reparación, mantenimiento y comercialización de sistemas, soluciones y productos de software; comercialización de software propios y de terceros, así como el suministro de información y formación; servicio de consultores en equipos de informática y suministro de programas de informática; Servicios de puesta en funcionamiento, seguimiento, explotación, gestión y control de equipos y sistemas informáticos; procesamiento de datos y control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; servicios relacionados con bases de datos y gestión seguridad y protección de la información; consultoría, administración y creación de campañas publicitarias en medios digitales, redes sociales, buscadores, televisivos, radiales, gráficos y estáticos; explotación y comercialización, como titular o licenciataria, de derechos de propiedad intelectual, marcas y patentes; creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada; capacitación y prestación de servicios a terceros de temas vin-



culados con los servicios de consultoría y derivados de la comercialización de software y hardware; La prestación de servicios de mensajería y notificación por distintos medios y canales. b) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, explotación de licencias, patentes de invención, marcas y diseños de insumos, productos y servicios relacionados con el objeto comercial. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 490456 - \$ 4391,50 - 26/10/2023 - BOE

**MOVILNET  
INNOVACIÓN INFORMÁTICA S.A.S.**

**RIO CUARTO**

Constitución de fecha 05/10/2023. Socios: 1) JAVIER EZEQUIEL MOLINA D.N.I. N° 24.606.009, CUIT N° 20-24606009-7, nacido el día 14/05/1975, casado, nacionalidad Argentina, masculino, de profesión empleado, con domicilio real en Pasaje Elias Moyano N° 1455, barrio Alberdi, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) MATIAS EMANUEL VILLAGRA D.N.I. N° 29.402.412, CUIT N° 20-29402412-4, nacido el día 10/05/1982, casado, nacionalidad Argentina, masculino, de profesión empleado, con domicilio real en Comisario Medina Norte N° 957, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: MOVILNET INNOVACIÓN INFORMÁTICA S.A.S. Sede: Comisario Medina Norte N° 957, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales y Servicios: Importación, exportación, distribución y comercialización de hardware, software y otros insumos y productos relacionados con las soluciones tecnológicas, artículos del hogar y

electrónica; venta de insumos de computación; servicio técnico a computadoras; consultoría y otros servicios complementarios; Análisis, diseño, desarrollo, producción, pruebas, integración, reparación, mantenimiento y comercialización de sistemas, soluciones y productos de software; comercialización de software propios y de terceros, así como el suministro de información y formación; servicio de consultores en equipos de informática y suministro de programas de informática; Servicios de puesta en funcionamiento, seguimiento, explotación, gestión y control de equipos y sistemas informáticos; procesamiento de datos y control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; servicios relacionados con bases de datos y gestión seguridad y protección de la información; consultoría, administración y creación de campañas publicitarias en medios digitales, redes sociales, buscadores, televisivos, radiales, gráficos y estáticos; explotación y comercialización, como titular o licenciataria, de derechos de propiedad intelectual, marcas y patentes; creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada; capacitación y prestación de servicios a terceros de temas vinculados con los servicios de consultoría y derivados de la comercialización de software y hardware; La prestación de servicios de mensajería y notificación por distintos medios y canales. b) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, explotación de licencias, patentes de invención, marcas y diseños de insumos, productos y servicios relacionados con el objeto comercial. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos doscientos ochenta mil (\$280.000) representado por 2800 acciones de valor nominal Cien (\$100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) JAVIER EZEQUIEL MOLINA, suscribe la cantidad de 1400 acciones. 2) MATIAS EMANUEL VILLAGRA, suscribe la cantidad de

1400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de MATIAS EMANUEL VILLAGRA, D.N.I. N° 29.402.412 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. JAVIER EZEQUIEL MOLINA, D.N.I. N° 24.606.009 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de MATIAS EMANUEL VILLAGRA, D.N.I. N° 29.402.412. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 490600 - \$ 7356,30 - 26/10/2023 - BOE

**AYUDA Y DIFUSION DE LA DIABETES  
ASOCIACION CIVIL**

**VILLA MARIA**

ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA. Por acta de asamblea ordinaria Rectificativa y Ratificativa de fecha 25/10/2023, la Comisión Directiva de AYUDA Y DIFUSION DE LA DIABETES ASOCIACION CIVIL, resolvió mediante el presente rectificar el acta de convocatoria a asamblea de fecha 11/09/2023, quedando el punto 2) redactado de la siguiente manera: "2) Consideración de la Asamblea General Ordinaria: Toma la palabra el Presidente, manifiesta la necesidad de celebrar la Asamblea y propone convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre del 2023 a las 08:00hs., en la sede social sita en calle 25 de mayo n° 1168 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 4 cerrado el 31 de diciembre del 2022. 2) Cambio de Sede Social; 3) Designación de DOS (2) personas asociadas que suscriban el Acta de la Asamblea." Se ratifica todo lo no expresamente rectificado. Asimismo mediante el presente se cumplimenta con la falta de firma de quienes ocupan la secretaría.

1 día - N° 490421 - \$ 2098,20 - 26/10/2023 - BOE